



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**FACTORES DE VULNERABILIDAD QUE INFLUYEN EN LA
TRATA DE PERSONAS EN EL DISTRITO DE
JULIACA 2023**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. JULI JANETH CALSINA PACORI

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADA

JULIACA – PERÚ

2024



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO
FACTORES DE VULNERABILIDAD QUE INFLUYEN EN LA
TRATA DE PERSONAS EN EL DISTRITO DE
JULIACA 2023

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. JULI JANETH CALSINA PACORI
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADA

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE

:

Dr. . JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA

PRIMER MIEMBRO

:

Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO

SEGUNDO MIEMBRO

:

Dr. FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS

ASESOR DE TESIS

:

Dr. PERCY ROGELIO CARRASCO REYES

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

:

DERECHO PÚBLICO - P05

**RESOLUCIÓN N° 1077-2024-D/FCJP-UANCV****Juliaca, 12 de diciembre de 2024.**

Vistos: El expediente, **2024-CU-18230** presentado por la Bachiller en Derecho **Srta. JULI JANETH CALSINA PACORI**, quien solicita fecha para rendir el examen de sustentación de borrador de tesis denominado: **FACTORES DE VULNERABILIDAD QUE INFLUYEN EN LA TRATA DE PERSONAS EN EL DISTRITO DE JULIACA 2023**, para optar el Título Profesional de **ABOGADA** y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, concordante con el Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV, es procedente acceder a la petición del interesado.

Y, estando a los dictámenes presentados por los miembros del jurado en el que aprueban el borrador de tesis, el Decano de la facultad, en uso de sus atribuciones conferidas por la ley universitaria 30220, y el Estatuto de la UANCV.

RESUELVE:

Primero.- El jurado declara **APTO** por tanto debe señalarse lugar, día y hora para la sustentación del borrador de tesis, en forma presencial, presentado por la Bach. **Srta. JULI JANETH CALSINA PACORI**, para optar el Título Profesional de **ABOGADA**, el mismo que se llevará a cabo el próximo **viernes, 20 de Diciembre de 2024 a las 10:30:00 AM.** lugar **JULIACA - SALON DE GRADOS FCJP.**

Segundo.- Designar como Jurados, para la evaluación del examen de sustentación de tesis referido, Integrado por los siguientes docentes:

Presidente:**Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA****Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO****Dr. FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS****ASESOR:****Dr. PERCY ROGELIO CARRASCO REYES**

Tercero.- La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, Secretaría Académica y Administrativa quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**DISTRIBUCIÓN:****DECANATURA FCJP, INTERESADO.
ARCH. ETChV/ncv**



RESOLUCIÓN N° 439-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 25 de julio de 2024

VISTOS:

El Expediente: **2024-CU-8228** de fecha **05 de julio de 2024**, del **Bach. JULI JANETH CALSINA PACORI**, quien solicita Revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) y el **Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) **Bach. JULI JANETH CALSINA PACORI**, quien solicita la revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del tema titulado: **FACTORES DE VULNERABILIDAD QUE INFLUYEN EN LA TRATA DE PERSONAS EN EL DISTRITO DE JULIACA 2023**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO(A)**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable al Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis).

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboro el asesoramiento en el Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del ASESOR Dr. PERCY ROGELIO CARRASCO REYES,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la **REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN**, del tema titulado: **FACTORES DE VULNERABILIDAD QUE INFLUYEN EN LA TRATA DE PERSONAS EN EL DISTRITO DE JULIACA 2023**, presentado por el (la) **Bach. JULI JANETH CALSINA PACORI**, para optar el Título Profesional de Abogado(a), en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR, como ASESOR al **Dr. PERCY ROGELIO CARRASCO REYES**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. JAVIER ROMULO QUESPE ZAPANA
DECANO
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS



Dr. Pedy Chalco Vargas
DIRECTOR
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS

DISTRIBUCIÓN:

DECANATURA FCJP, INTERESADO.



RESOLUCIÓN N° 006-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 08 de enero de 2024

VISTOS:

El Expediente: **2024-CU-0067** de fecha **05 de enero de 2024**, el cual solicita Revisión de propuesta de Investigación y el **Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) **Bach. JULI JANETH CALSINA PACORI**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación de **Título: FACTORES DE VULNERABILIDAD QUE INFLUYEN EN LA TRATA DE PERSONAS EN EL DISTRITO DE JULIACA 2023**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO(A)**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corrobora la propuesta del ASESOR Dr. PERCY ROGELIO CARRASCO REYES, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) de acuerdo a la DIRECTIVA N° 004-2019-UANCV-VRAD-OI; y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN, titulado: **FACTORES DE VULNERABILIDAD QUE INFLUYEN EN LA TRATA DE PERSONAS EN EL DISTRITO DE JULIACA 2023**, presentado por el (la) **Bach. JULI JANETH CALSINA PACORI**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, como ASESOR al **Dr. PERCY ROGELIO CARRASCO REYES**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
DECANO
FAC Cs JURIDICAS Y POLITICAS



Dr. Fredy Chaico Vargas
DIRECTOR
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FAC CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS



JULI JANETH CALSINA PACORI

FACTORES DE VULNERABILIDAD QUE INFLUYEN EN LA TRATA DE PERSONAS EN EL DISTRITO DE JULIACA 2023

 TESIS DE PREGRADO

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid::13016:540852700

Fecha de entrega

15 dic 2025, 11:35 GMT-5

Fecha de descarga

16 dic 2025, 15:13 GMT-5

Nombre del archivo

T036_74389931_T.docx

Tamaño del archivo

9.8 MB

97 páginas

9850 palabras

53.545 caracteres



24% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Exclusiones

- N.º de fuentes excluidas

Fuentes principales

- 16%  Fuentes de Internet
- 6%  Publicaciones
- 22%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



Título de la tesis	
FACTORES DE VULNERABILIDAD QUE INFLUYEN EN LA TRATA DE PERSONAS EN EL DISTRITO DE JULIACA 2023	
Datos de autor	
Nombres y apellidos	Juli Janeth Calsina Pacori
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	74389931
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0009-6978-6738
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Percy Rogelio Carrasco Reyes
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	23879579
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-0311-9130
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Jose Domingo Choquehuanca Calcina
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02430962
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Felix Cristobal Ochatoma Paravicino
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02436114
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Fredy Toribio Chalco Vargas
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01233951



Datos de investigación

Línea de investigación	DERECHO PÚBLICO – P05
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	Ubicación País: Perú Departamento: Puno Provincia: San Román Distrito: Juliaca Coordenadas: Latitud: -15.494268886961828 Longitud: -70.12808245244331 Geolocalización https://maps.app.goo.gl/wKdDtJx6RW1iKsAt5 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Enero 2024 – Diciembre 2024
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html - Librería	Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00 Derecho Penal https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.02



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo Juli Janeth Calsina Pacoii, identificado con DNI
Nro. 74389931 en mi condición de egresado de:

- ☒ Escuela Profesional
☐ Programa de Segunda Especialidad,
☐ Programa de Maestría o Doctorado

informo que he elaborado el/la ☒ Tesis o ☐ Trabajo de Investigación, ☐ Trabajo Académico
denominada:

FACTORES DE VULNERABILIDAD QUE INFLUYEN EN
LA TRATA DE PERSONAS EN EL DISTRITO
DE JULIACA 2023

Asesorado por: Dr. PERCY ROGELIO CARRASCO REYES

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca, 05 de Mayo del 2025

Firma del Asesor
(obligatoria)

Firma del Estudiante
(obligatoria)



Huella



DEDICATORIA

Dedico esta tesis a Dios, quien me ha dado la fuerza para seguir adelante y me ha enseñado a valorarlo cada día más a través de mis éxitos y fracasos. A mi madre, quien me dio la vida y, a pesar de su muerte cuando era niña, siempre me ha guiado desde el cielo. Además, dedico esta tesis a mi padre, quien me inculcó emociones, hábitos y valores positivos que han contribuido a mi éxito. A toda mi familia, por su apoyo incondicional y su disposición a compartir tanto los buenos como los malos momentos.



AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por darme la fuerza para superar los desafíos a lo largo de mi vida y por protegerme a lo largo de mi carrera. A mi padre, por su aliento a lo largo de mi carrera, por ser un ejemplo a seguir para nunca rendirme y por sus sabios consejos. A las personas que me importan por creer en mí. Quisiera expresar mi gratitud a mis maestros por su tiempo, apoyo y guía a lo largo de mi carrera.



ÍNDICE

ÍNDICE	iii
ÍNDICE DE TABLAS.....	vi
INDICE DE FIGURAS	i
RESUMEN	2
ABSTRACT.....	3
INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO I.....	6
EL PROBLEMA	6
1.1. Exposición de la situación problemática	6
1.2. Formulación del problema.....	7
1.2.1. Problema general	7
1.2.2. Problemas específicos	7
1.3. Justificación de la investigación	7
1.4. Objetivo general.....	8
1.4.1. Objetivos específicos.....	8
1.5. Importancia y alcance de la investigación.....	8
1.6. Limitaciones de la investigación.....	9
1.6.1. Limitaciones.....	9
1.7. Hipótesis	9
1.7.1. Hipótesis general.....	9
1.7.2. Hipótesis específicas	9
1.8. Variables	9
1.8.1. Variable independiente	9
1.8.2. Variable dependiente.....	9
1.8.3. Conceptualización de variables	10
1.8.4. Operacionalización de variables.....	10
CAPÍTULO II.....	12
MARCO TEÓRICO REFERENCIAL	12
2.1. Antecedentes de la investigación.....	12
2.1.1. Internacional	12
2.1.2. Nacional.....	13



2.2. Bases teóricas	15
2.2.1. Trata de personas	15
2.2.2. Factores de vulnerabilidad que interviene en la trata de personas	18
2.3. Marco conceptual.....	19
CAPÍTULO III	20
MÉTODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	20
3.1. Método de investigación	20
3.2. Tipología de la investigación.....	20
3.3. Nivel de investigación	21
3.4. Diseño de investigación	21
3.5. Población y muestra	21
3.3.1. Población.....	21
3.3.2. Muestra.....	22
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	22
3.6.1. Técnicas de la Investigación.....	22
3.6.2. Instrumentos de la Investigación	23
3.7. Validez y confiabilidad del instrumento de investigación	23
3.7.1. Validación de los instrumentos	23
3.7.2. Confiabilidad de los instrumentos.....	23
3.8. Diseño de la contrastación para la prueba de hipótesis general y específicas.....	24
CAPÍTULO IV.....	25
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	25
4.1. Presentación, análisis e interpretación de los datos	25
4.1.1. Tabla de frecuencias	25
4.2. Análisis inferencial	56
4.2.1. Prueba de normalidad	56
4.2.2. Prueba de hipótesis.....	56
4.3. Discusión de los resultados	60
CONCLUSIONES	65
RECOMENDACIONES	66
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	68
ANEXOS	72



Anexo 1	73
Anexo 2	74
Anexo 3	76
Anexo 4	76



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	11
Tabla 2	22
Tabla 3	23
Tabla 4 Pregunta 1	25
Tabla 5 Pregunta 2	27
Tabla 6 Pregunta 3	28
Tabla 7 Pregunta 4	29
Tabla 8 Pregunta 5	30
Tabla 9 Pregunta 6	32
Tabla 10 Pregunta 7	33
Tabla 11 Pregunta 8	34
Tabla 12 Pregunta 9	35
Tabla 13 Pregunta 10	36
Tabla 14 Pregunta 11	37
Tabla 15 Pregunta 12	39
Tabla 16 Pregunta 13	40
Tabla 17 Pregunta 14	42
Tabla 18 Pregunta 15	43
Tabla 19 Pregunta 16	44
Tabla 20 Pregunta 17	45
Tabla 21 Pregunta 18	46
Tabla 22 Pregunta 19	47
Tabla 23 Pregunta 20	49
Tabla 24 Pregunta 21	50
Tabla 25 Pregunta 22	51
Tabla 26 Pregunta 23	52
Tabla 27 Pregunta 24	53
Tabla 28 Pregunta 25	55
Tabla 29 Prueba de normalidad	56
Tabla 30 Prueba de chi cuadrado (problema general)	57
Tabla 31 Prueba de chi cuadrado (problema específico 1)	58
Tabla 32 Prueba de chi cuadrado (problema específico 2)	59



Tabla 33 Prueba de chi cuadrado (problema específico 2)	60
---	----



INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Pregunta 1.....	25
Figura 2 Pregunta 2.....	27
Figura 3 Pregunta 3.....	28
Figura 4 Pregunta 4.....	29
Figura 5 Pregunta 5.....	30
Figura 6 Pregunta 6.....	32
Figura 7 Pregunta 7.....	33
Figura 8 Pregunta 8.....	34
Figura 9 Pregunta 9.....	35
Figura 10 Pregunta 10.....	36
Figura 11 Pregunta 11.....	38
Figura 12 Pregunta 12.....	39
Figura 13 Pregunta 13.....	41
Figura 14 Pregunta 14.....	42
Figura 15 Pregunta 15.....	43
Figura 16 Pregunta 16.....	44
Figura 17 Pregunta 17.....	45
Figura 18 Pregunta 18.....	46
Figura 19 Pregunta 19.....	48
Figura 20 Pregunta 20.....	49
Figura 21 Pregunta 21.....	50
Figura 22 Pregunta 22.....	51
Figura 23 Pregunta 23.....	53
Figura 24 Pregunta 24.....	54
Figura 25 Pregunta 25.....	55



RESUMEN

La investigación tuvo como propósito analizar la forma en que los factores de vulnerabilidad inciden en la comisión del delito de trata de personas en el distrito de Juliaca durante el año 2023. El estudio se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental y de corte transversal. Se aplicó un cuestionario estructurado a una muestra conformada por profesionales del derecho y población migrante asentada en la ciudad.

Los resultados evidenciaron que la migración, la pobreza y el uso de redes sociales se constituyen en factores que incrementan la exposición de las personas a situaciones de captación y explotación. La prueba estadística de Chi-cuadrado arrojó valores significativos inferiores al 5 %, lo cual permitió aceptar las hipótesis alternativas planteadas y confirmar la existencia de una relación directa entre los factores de vulnerabilidad y la trata de personas en la zona de estudio.

El análisis permite concluir que la interacción de condiciones socioeconómicas adversas, procesos migratorios no regulados y prácticas de captación en entornos digitales genera escenarios propicios para la actuación de redes delictivas vinculadas a la trata. Estos resultados sustentan la necesidad de reforzar las acciones preventivas y la respuesta institucional frente a este delito.

Palabras clave: vulnerabilidad, trata de personas, migración, pobreza, redes sociales.



ABSTRACT

The present research aimed to examine how vulnerability factors influence the commission of human trafficking in the district of Juliaca during the year 2023. The study employed a quantitative approach with a non-experimental, cross-sectional design. A structured questionnaire was administered to a sample composed of legal professionals and migrant individuals residing in the city.

The findings revealed that migration, economic precariousness, and the use of social networks significantly increase individuals' exposure to recruitment and exploitation. The Chi-square statistical test yielded significance levels below 5%, allowing the acceptance of the alternative hypotheses and confirming a direct relationship between vulnerability factors and human trafficking in the study area.

The analysis demonstrates that adverse socioeconomic conditions, irregular migratory processes, and digital-based recruitment practices create favorable scenarios for criminal organizations involved in human trafficking. These results underscore the need to strengthen preventive actions and institutional responses to address this crime effectively.

Keywords: vulnerability factors, human trafficking, migration, poverty, social networks.

.

.

INTRODUCCIÓN

La trata de personas constituye una de las vulneraciones más graves y complejas de los derechos humanos en el contexto contemporáneo. Desde una perspectiva jurídica, este delito supone la anulación total de la autonomía individual mediante mecanismos de captación, traslado y explotación que afectan, en mayor medida, a quienes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social, económica o migratoria. Diversos informes internacionales han alertado sobre el incremento sostenido de modalidades de trata con fines de explotación sexual y laboral, fenómeno que se manifiesta también en el Perú y que adquiere particular relevancia en regiones de alta movilidad poblacional como Puno.

En el distrito de Juliaca, la dinámica comercial, la presencia de corredores migratorios y la creciente interacción digital han configurado escenarios propicios para que organizaciones delictivas operen con estructuras flexibles y mecanismos de captación cada vez más sofisticados. Las víctimas, mayoritariamente mujeres, adolescentes, migrantes o personas en situación de pobreza, son sometidas a engaños, amenazas o falsas ofertas laborales que culminan en procesos de explotación. A pesar de los avances normativos en materia de prevención y persecución penal, la evidencia muestra que los esfuerzos institucionales siguen siendo insuficientes para enfrentar adecuadamente las nuevas modalidades de este delito.

En este contexto, la presente investigación se desarrolló con el objetivo de analizar cómo los factores de vulnerabilidad —migración, pobreza y uso de redes sociales— influyen en la configuración y comisión de la trata de personas en Juliaca durante el año 2023. Para ello, se aplicó un enfoque cuantitativo y un diseño no experimental de corte transversal, orientado a identificar la relación



entre dichos factores y la ocurrencia del delito, así como a comprender el alcance real del riesgo al que se expone la población más susceptible.

La información recogida permitió caracterizar las percepciones de abogados penalistas y ciudadanos migrantes respecto a los mecanismos de captación, la actuación institucional y las condiciones socioeconómicas que incrementan la vulnerabilidad en la zona. Los resultados obtenidos evidencian que la combinación de precariedad económica, movilidad humana y actividad digital sin control se constituye en un eje articulador que facilita la labor de las redes de trata.

Este estudio se estructura en cuatro capítulos. El primero presenta el problema de investigación, los objetivos, hipótesis y delimitación conceptual. El segundo desarrolla los antecedentes y el marco teórico que sustenta el análisis jurídico y criminológico del delito. El tercer capítulo describe la metodología empleada, y el cuarto expone los resultados, la contrastación estadística y la discusión correspondiente. Finalmente, se presentan conclusiones y recomendaciones orientadas a fortalecer la respuesta estatal y prevenir la afectación de los derechos fundamentales de las víctimas.

.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. Exposición de la situación problemática

La trata de personas se ha consolidado como una de las manifestaciones delictivas más graves contra la dignidad humana, caracterizada por la captación, traslado y explotación de personas mediante amenazas, engaños, abusos de poder o situaciones de vulnerabilidad. Informes recientes de organismos internacionales señalan que este delito continúa en expansión, adoptando formas complejas que dificultan su identificación y sanción efectiva.

En el contexto peruano, diversas regiones muestran indicios preocupantes de incremento en casos de trata, especialmente aquellas que concentran flujos migratorios internos y externos. La región Puno y, en particular, el distrito de Juliaca, se encuentran entre los territorios con mayor número de denuncias registradas, situación asociada a factores como la migración irregular, el desempleo, la pobreza y la utilización de redes sociales como herramientas de captación.

Reportes especializados han advertido que mujeres, adolescentes y migrantes conforman el grupo más expuesto a ser víctimas de explotación sexual o laboral. La presencia de organizaciones delictivas que operan en la zona, el tránsito constante de personas y la limitada capacidad institucional para la prevención y persecución penal agravan este escenario.

La problemática se profundiza debido a la insuficiente articulación entre las entidades encargadas de la investigación y atención de víctimas, así como la falta de mecanismos preventivos adaptados a los nuevos entornos digitales. Esta situación evidencia la necesidad de analizar con rigor los factores que incrementan



la vulnerabilidad de las personas y favorecen la comisión del delito en el distrito de Juliaca. (p.1)

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿De qué forma los factores de vulnerabilidad influyen en la trata de personas en el distrito de Juliaca 2023?

1.2.2. Problemas específicos

P1. ¿Cómo influye la migración en la trata de personas en el distrito de Juliaca?

P2. ¿En el distrito de Juliaca, cómo influye la pobreza en la trata de personas?

P3. ¿En el distrito de Juliaca, cómo afectan las redes sociales a la trata de personas?

1.3. Justificación de la investigación

Justificación teórica.

Dado que la variable trata de personas nos permitirá identificar los factores que incentivan la trata de personas en la región Puno, específicamente en el distrito de Juliaca, este estudio constituye un aporte a la teoría de la trata de personas. En consecuencia, cuando se presenten las conclusiones de la investigación, éstas serán abordadas adecuadamente por los responsables de la justicia y los implicados en la génesis del delito, lo que permitirá una estrategia más eficaz de rescate de las víctimas durante y después del proceso.

Justificación social.

Es socialmente justificable realizar este estudio con la ayuda de abogados penalistas expertos e inmigrantes venezolanos del distrito de Juliaca.

Justificación metodológica.

Para conocer más sobre la trata de personas y los factores de riesgo, los investigadores utilizaron estadísticas inferenciales para probar sus hipótesis y desarrollaron instrumentos para recopilar datos sobre las dos variables bajo investigación.

1.4. Objetivo general

Determinar cómo los factores de vulnerabilidad influyen en la trata de personas en el distrito de Juliaca.

1.4.1. Objetivos específicos

OE1. Descubra cómo la migración influye en la trata de personas en el distrito de Juliaca.

OE2. Descubra cómo la pobreza afecta la práctica de la trata de personas en el distrito de Juliaca.

OE3. Descubra cómo las redes sociales del distrito de Juliaca afectan la trata de personas.

1.5. Importancia y alcance de la investigación

Para conocer más sobre la trata de personas y los factores de riesgo, el estudio utilizó estadística inferencial para probar las hipótesis y desarrolló instrumentos para recolectar datos sobre las dos variables estudiadas de los



autores. Antes de hacer sugerencias o planes para detener la trata de seres humanos, es necesario obtener los resultados del estudio y examinarlos.

1.6. Limitaciones de la investigación

1.6.1. Limitaciones

El acceso a los abogados y a los migrantes venezolanos que desean participar de forma voluntaria fue uno de los principales obstáculos.

1.7. Hipótesis

1.7.1. Hipótesis general

En el distrito de Juliaca en el año 2023 los factores de vulnerabilidad influyen significativamente en la trata de personas.

1.7.2. Hipótesis específicas

HE1. En el año 2023, la trata de personas en el distrito de Juliaca se vio significativamente influenciada por la migración.

HE2. La trata de personas en el distrito de Juliaca se vio significativamente influenciada por la pobreza en 2023.

HE3. La trata de personas en el distrito de Juliaca se vio significativamente influenciada por las redes sociales en 2023.

1.8. Variables

1.8.1. Variable independiente

Los factores de vulnerabilidad.

1.8.2. Variable dependiente

Trata de personas.



1.8.3. Conceptualización de variables

La causa del suceso está representada por la variable independiente, mientras que su efecto está representado por la variable dependiente.

1.8.4. Operacionalización de variables

El autor Valderrama demuestra que existen muchas definiciones diferentes de operacionalización (2014):

Los factores se ajustan para reflejar sus características y marcadores en pleno refinamiento, pero sólo como unidades de pensamiento y estimación. Para decirlo más sucintamente, la operacionalización de los factores de revisión implica conceptualizar aspectos, subaspectos e indicadores solicitando o examinando los numerosos factores que componen el factor. Deben tratarse con criterios aplicados y funcionales. (p.160)

Tabla 1

Operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
FACTORES DE RIESGO	Los factores como la falta de oportunidades, de recursos y la posición social, económicos, sociales, políticos, culturales, la pobreza, la desigualdad si bien estos factores están presentes en la mayoría de los casos.	Migratorio	Entrada ilegal. Limitaciones de oportunidades para emigrar de manera legal.	Ordinal
		Pobreza	Necesidades económicas. Búsqueda de oportunidades laborales.	
		Redes sociales	Facebook YouTube Tik Tok Instagram Twitter	
TRATA DE PERSONAS	El delito de trata de personas en forma general es considerado una de las actividades más lucrativas, Es la captación, acogida o recepción de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres adultos etc., a través del engaño la amenaza el fraude las promesas falsas con la finalidad de explotarlos.	Explotación Sexual	Prostitución, esclavitud u otras formas.	Ordinal
		Explotación Laboral	Trabajo o servicios forzados u otras formas	

Nota. Elaboración propia donde se muestra variables y dimensiones de estudio

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Internacional

González (2021) estudió la cualificación profesional de los colombianos en relación con su conocimiento sobre la trata de personas. Se analizó el conocimiento de los colombianos sobre la trata de personas mediante un enfoque cuantitativo y descriptivo.

La encuesta sobre trata de personas tuvo 189 voluntarios. La mayoría de los involucrados eran colombianos mayores de 18 años, de diferentes grupos de edad, regiones y niveles educativos. El 32,80% de los casos fue por experimentación biomédica, 32,30% por servidumbre, 30,70% por mendicidad, 27% por adopción ilegal y 23% por trabajo y matrimonio forzado.

La experimentación biomédica mostró que los participantes eran poco familiarizados con la explotación sexual como trata de personas (23,30 %), a pesar de ser la más reconocida. En conclusión, aunque el 85.2% de los participantes conoce la trata de personas, ignoran sus mecanismos. La mendicidad, explotación laboral y servidumbre son prácticas legales que pueden poner en riesgo a las personas.

Pimiento et al. (2023) estudiaron la vulnerabilidad a la trata de personas en estudiantes de la Universidad Cooperativa de Colombia, Bucaramanga. La trata de personas es un delito que afecta a la población mundial desde hace mucho tiempo. Es un problema que afecta directamente los derechos de las personas. La

Universidad Cooperativa de Colombia en Bucaramanga es vulnerable a la trata de personas.

2.1.2. Nacional

La carrera de derecho de Castillo y Castañeda en la Universidad Peruana de Los Andes en 2021 abordó el tema de los factores de riesgo en la trata de personas y delitos de lesa humanidad.

El objetivo fue entender los factores de riesgo del delito de trata de personas en junio de 2018. Esta investigación empleó un diseño transversal no experimental con un enfoque cuantitativo. Validada por expertos en metodología y temática con Turnitin, de alta confiabilidad. Se seleccionará una muestra de 60 empleados de 120 en el distrito judicial de Jun. Se usó un cuestionario de 18 preguntas para recoger datos. En conclusión, sin mejoras en la discriminación social, abandono y explotación sexual, habrá más personas vulnerables a la trata. Esto hace que la trata sea un delito más común.

Cabrera (2021) investigó los obstáculos a la debida diligencia en la investigación de trata de personas en San Jerónimo, Cusco, 2018-2019, para su título de abogado en la Universidad Andina del Cusco.

El objetivo fue un enfoque cualitativo utilizando análisis documental y bibliográfico. Se presentan dos grupos de resultados: el primero se basa en fuentes bibliográficas y el segundo en expedientes fiscales. Se identificó un alto índice de trata de personas en el Distrito de San Jerónimo, relacionado con la explotación laboral.

La tesis de Maestría de Javier Pérez De Cuéllar se tituló "Protección de las Víctimas Peruanas de Trata de Personas en el Extranjero" (Grandez, 2020). La investigación del curso fue hecha por Javier Pérez De Cuéllar.

El protocolo de asistencia consular para víctimas peruanas de trata en el extranjero incluye la identificación de la víctima, la entrevista y la protección, y es aplicable a todas las oficinas consulares. Con un enfoque contextual, esta herramienta ayuda a los cónsules a asistir y proteger a los peruanos víctimas de trata en el extranjero.

Vásquez (2021) investiga el tratamiento jurídico del delito de trata de personas y la protección de víctimas y testigos en Tumbes para obtener su título de abogado en la Universidad Señor de Sipán.

El objetivo fue identificar los problemas que impiden la atención y protección de víctimas y testigos de trata de personas. Es un **enfoque** de investigación mixto que combina métodos cualitativos y cuantitativos. Se realizó un cuestionario de 15 preguntas a 50 informantes, incluidos abogados penalistas y policías de la DIVINCRI de Tumbes. Aunque Perú ha aprobado leyes para proteger a las víctimas y testigos de la trata de personas, lo hace solo por compromisos internacionales. La efectividad del Estado en esta lucha es decepcionante, ya que las víctimas siguen siendo ignoradas por los funcionarios responsables de su atención y protección, permaneciendo en una situación de gran vulnerabilidad. Se actúa así para cumplir compromisos internacionales, pero la efectividad del Estado en la lucha contra este delito es decepcionante, pues las víctimas son invisibilizadas por quienes deben protegerlas.

Mesia (2021) estudia la trata de personas en Loreto entre 2015 y 2019. La Universidad Científica del Perú ofrece una maestría en derecho penal.

El **objetivo** fue describir el comportamiento del delito de trata de personas, incluyendo comportamientos típicos, métodos de los traficantes y modalidades del delito. El estudio usó un diseño descriptivo básico y analizó las denuncias por trata de personas de 2015 a 2019: 117 en 2015, 78 en 2016 (disminución del 33,34%), 80 en 2017 (aumento del 0,975%), 86 en 2018 (aumento del 6,98%) y 98 en 2019 (aumento del 12,30%). Confirmamos que la trata de personas en Loreto, Iquitos, ha cambiado entre 2015 y 2019. Trata de personas

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Trata de personas

Así es, según Blanco y Marinelli (2017).

La trata de personas implica un reclutamiento indebido y un propósito de explotación. (pág.78)

La trata de personas es uno de los delitos más rentables. Implica reclutar y explotar a niños y mujeres jóvenes mediante engaños y amenazas. El 90 % de las víctimas son mujeres, principalmente adolescentes y niñas.

La ONUDD (2015) define la trata de personas como:

Sus víctimas se convierten en objetos de explotación, perdiendo su libertad y autonomía. La trata de personas es una violación de derechos humanos y esclavitud moderna. Es una práctica que deshumaniza, transformando a las personas en objetos de lucro. La trata de personas limita la autonomía y libertad al obligar a alguien a actuar en contra de su voluntad y restringir su movilidad y

comunicación. El contrabando y la trata de personas son la tercera fuente de ingresos ilícitos a nivel mundial, después del tráfico de armas y drogas. La ONU estima que los traficantes obtienen entre 7.000 y 10.000 millones de dólares anuales. (pag. 9)

La adopción de protocolos para prevenir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, es clave en la lucha internacional contra esta forma moderna de esclavitud.

La trata de personas implica reclutar, transportar o acoger a individuos mediante coerción, fraude o abuso de poder para explotación. La explotación abarcará la prostitución ajena, explotación sexual, trabajos forzados, esclavitud, servidumbre y extracción de órganos.

2.2.1.1. Explotación sexual

La explotación sexual es:

Actividad ilegal donde una persona es forzada a realizar actos sexuales sin su consentimiento, a cambio de dinero para un tercero. La trata de personas, que afecta a mujeres y niños, es un problema global que fomenta el secuestro y explotación de menores. (pag. 36)

2.2.1.2. Explotación laboral

Según el sitio web Significados, el término "explotación laboral" se refiere a todos aquellos abusos que un empleador comete contra un trabajador, como trabajar en condiciones peligrosas o recibir un salario insuficiente para compensar el esfuerzo, la responsabilidad o la cantidad de horas trabajadas del trabajador. (2024) (p. 1)

2.2.1.3. Legislación penal peruana

En el sitio web de Pasión por el Derecho (2022) se afirma que:

En el derecho penal peruano, el delito de trata de personas, antes conocido como trata de blancas, se considera ahora un delito de lesa humanidad según el artículo 129-A del Código Penal. La definición de este delito se basa en el Protocolo de Palermo del Perú, así como en las leyes de la mayoría de los demás países. (p. 25)

2.2.1.4. Artículo 129-A del Código Penal

El Código Penal, Capítulo I, indica que:

Artículo 129-A.- Trata de personas

1. Quien reclute o traslade a otra persona con fines de explotación enfrentará pena de prisión de 8 a 15 años. Otras penas incluyen privación de libertad, fraude, engaño y abuso de poder.
2. La venta de menores, la prostitución, la explotación sexual, la esclavitud, la explotación laboral, la mendicidad, los trabajos forzados y el tráfico de órganos son ejemplos de explotación en la trata de personas.
3. Ejemplos de fines explotadores de la trata de personas incluyen la venta de menores, prostitución, explotación sexual, esclavitud, explotación laboral, mendicidad, trabajos forzados, servidumbre y tráfico de órganos.
4. El consentimiento de la víctima adulta a la explotación no tendrá validez si el agente utiliza los métodos descritos en el apartado 1.
5. El agente que apoye o financie la trata de personas enfrenta las mismas penas.

2.2.2. Factores de vulnerabilidad que interviene en la trata de personas

2.2.2.1. Factor migratorio

Se trata de víctimas femeninas que, como migrantes extranjeras, son reclutadas y sometidas a abusos sexuales. Los traficantes utilizan la violencia para mantener a las víctimas en condiciones inhumanas y las engañan con atractivas ofertas de trabajo sin decirles lo que realmente quieren.

2.2.2.2. Factor pobreza

Las organizaciones delictivas pueden aprovecharse de la vulnerabilidad de las víctimas porque buscan mejores oportunidades.

Según Blouin y Mamani (2017), en un análisis de por qué persiste la trata de personas en América Latina se menciona que:

La desigualdad y la pobreza son factores clave en la región. En 2015, el 29,2% de la población de América Latina vivía en pobreza y el 12,4% en pobreza extrema. En América Latina, la desigualdad de ingresos disminuyó entre 2008 y 2015, pero se desaceleró de 2012 a 2015, y los niveles actuales son demasiado altos para un desarrollo sostenible. La trata de personas sucede cuando alguien en necesidad acepta una oferta de trabajo sin dudar. (p.3)

2.2.2.3. Factor redes sociales

Existe una conexión significativa entre la vulnerabilidad de las personas y su uso de los medios sociales. Sin embargo, uno de los principales factores que afectan directamente al derecho a la libertad de la víctima es la forma en que se capta a las víctimas de la trata de seres humanos a través de las redes sociales.



Vegas (2016) afirma que muchos expertos en tecnología y relacionados con la tecnología coinciden en que una red social es una:

Los sitios web conocidos como redes sociales permiten a los usuarios conectarse entre sí al permitirles formar comunidades virtuales, compartir contenido y comunicarse en línea. Las redes sociales son una herramienta democratizadora basada en la información de quienes son tanto receptores como creadores del contenido que circula en las aplicaciones de redes sociales. (p. 27)

2.3. Marco conceptual

Trata de personas.

Es un delito menor de violación de los derechos humanos. Se produce cuando una persona utiliza a otra, independientemente de su sexo, edad, etnia, situación económica o nivel educativo, para explotarla, normalmente en otro lugar. (OIM, 2021)

Captación.

El acto de centrar la atención de una persona en un objeto específico para someter o controlar a la víctima con el fin de explotarla o abusar de ella. (Villamizar & Lozano, 2022).

CAPÍTULO III

MÉTODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

3.1. Método de investigación

Método hipotético deductivo.

Según Bernal (2006), el método hipotético-deductivo busca refutar o refutar las hipótesis antes de extraer conclusiones que deben contrastarse con los hechos. Las hipótesis son enunciados que marcan el inicio de este procedimiento". (p.56.)

El método de científico.

"El método científico es un conjunto de procedimientos para probar estadísticamente hipótesis, herramientas de investigación y problemas científicos", afirman Tamayo y Tamayo (2012)" (p. 30).

El método exegético.

La interpretación y el análisis de una norma o ley constituyen la base de este enfoque.

3.2. Tipología de la investigación

Se utiliza el tipo de investigación que se realiza. Abarza (2017) define la investigación aplicada como aquella en la que El investigador busca responder preguntas específicas y resolver un problema conocido. Dicho de otro modo, el enfoque en la investigación aplicada está en resolver problemas prácticos". (p. 23)

Se utiliza porque la investigación se basó en la experiencia legal para comprender el impacto de los factores migratorios en la trata de personas en Juliaca.

3.3. Nivel de investigación

Esta investigación emplea principalmente métodos explicativos y correlacionales debido a la naturaleza de su objetivo. El propósito de este estudio fue determinar cómo los factores migratorios afectan la trata de personas.

3.4. Diseño de investigación

Esta estrategia describe las características de una población o problema, recopilando datos simultáneamente. Se propuso un diseño transversal no experimental para el estudio.

Hernández & Mendoza (2018) realizaron esta investigación para describir factores que influyen en la migración y trata de personas. Se caracteriza por no manipular las variables independientes ni tener grupo de control o experimental. Solo se puede observar el comportamiento de las variables para explicar el problema. (pag. 174)

Hernández y Mendoza (2018) sugieren que:

En una investigación transversal, los datos se recogen una sola vez. Un estudio que recolecta datos en un momento específico se considera transversal no experimental, ya que analiza la incidencia y relación de las variables en ese instante. (p. 174)

3.5. Población y muestra

3.3.1. Población

Según Hernández & Mendoza (2018), la población es la colección de todos los casos que satisfacen un conjunto de requisitos (p. 198). Los siguientes miembros pertenecían a nuestra población apropiadamente no probabilística:

Tabla 2*Población Agremiados al colegio de abogados Puno*

Detalle	Nro. Víctimas
Abogados	100
Inmigrantes (venezolanas)	30

Fuente propia

3.3.2. Muestra

Dado que, Por conveniencia, se decidió que la muestra sería no probabilística, ya que así lo exigían las características de la investigación. La muestra consistió en toda la población, incluyendo abogados con experiencia ubicados en Jr. Apurímac, Jr. El Poder Judicial está rodeado por Pumacahua Aguirre Junior La Mar Jr. y Ramón Castilla Azángaro. Además, Juliaca estaba poblada por inmigrantes.

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1. Técnicas de la Investigación

También técnicas de recogida de datos para Según Hernández & Mendoza (2018) Las técnicas, "son los métodos utilizados para recopilar información, con especial énfasis en las encuestas, las entrevistas, los cuestionarios y la observación" (p.226).

En este estudio de investigación se utilizó la encuesta para recolectar información. En cambio, Hernández & Mendoza (2018) definen la encuesta como

un método de recolección de datos sobre una muestra o grupo de sujetos. La encuesta se define de la siguiente manera.” (p. 250).

3.6.2. Instrumentos de la Investigación

Hernández & Mendoza (2018) definen un cuestionario como un instrumento de investigación que recopila información a través de preguntas. 241).

Hernández & Mendoza (2018) definen el cuestionario de investigación así:

Con encuestas, podemos analizar la subjetividad y recopilar datos de muchas personas. Esto nos ayuda a entender la opinión pública y los valores de una sociedad, aspectos clave en democracias. (pág.250)

Usamos preguntas del cuestionario en nuestra investigación.

3.7. Validez y confiabilidad del instrumento de investigación

3.7.1. Validación de los instrumentos

Expertos la materia validaron el cuestionario. Tras obtener una puntuación, se promedió y se aprobó.

3.7.2. Confiabilidad de los instrumentos

El cuestionario se sometió a una prueba alfa de Cronbach y a una prueba piloto con 20 abogados (con experiencia). El cuestionario se administró mediante preguntas politómicas (escala de Likert).

Tabla 3

Alfa de Cronbach

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,806	2

Interpretación.

Considerando la siguiente escala (De Vellis 2006, p.8)

- Por debajo de .60 es inaceptable
- De .60 a .65 es indeseable
- Entre .65 y .70 es mínimamente aceptable
- De .70 a .80 es respetable
- De .80 a .90 es buena
- De .90 a 1.00 muy buena

El coeficiente alfa de Cronbach es superior a 0,8 en nuestro caso, y las estadísticas de fiabilidad, con 25 preguntas y 20 encuestados, arrojaron un valor de 0,806, lo que indica que el instrumento propuesto es adecuado. La tabla de resultados de la prueba piloto se incluye en los apéndices.

3.8. Diseño de la contrastación para la prueba de hipótesis general y específicas

Tras procesar los datos, podemos determinar que la hipótesis se ha confirmado, ya que se trata de un estudio explicativo. Se aplicó la prueba de chi-cuadrado a los datos cuantitativos, dado que las variables son cuantitativas. Los datos se procesaron con Microsoft Excel y SPSS versión 25.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

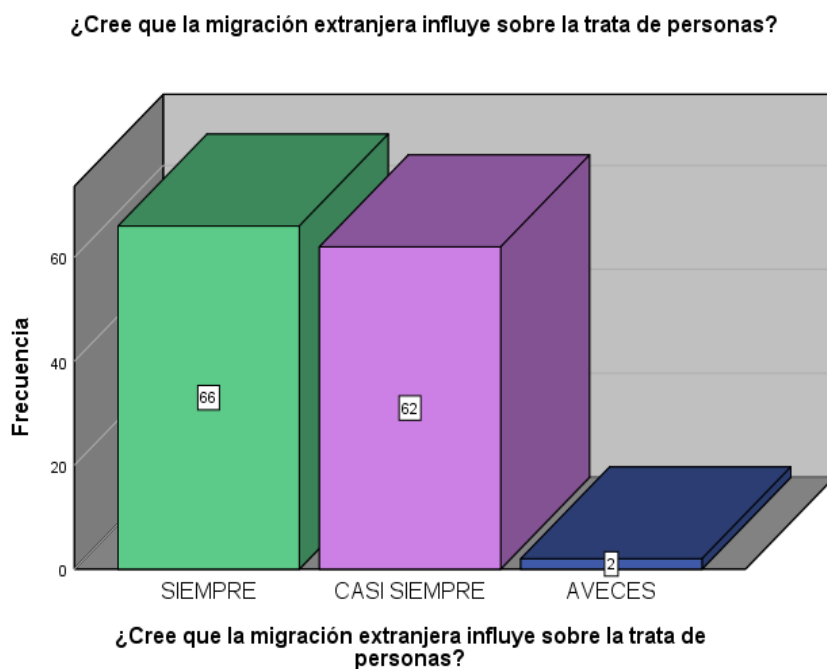
4.1. Presentación, análisis e interpretación de los datos

4.1.1. Tabla de frecuencias

Tabla 4
Pregunta 1

¿Cree que la migración extranjera influye sobre la trata de personas?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	66	50,8	50,8	50,8
Casi siempre	62	47,7	47,7	98,5
A Veces	2	1,5	1,5	100,0
Total	130	100,0	100,0	

Nota. Datos de la pregunta 1 recolectado con el instrumento de recolección





Del total de encuestados (130) 66 encuestados siempre creen que la migración extranjera influye en la trata de personas, 62 encuestados casi siempre creen que La trata de seres humanos se ve influida por la inmigración extranjera, y dos de los encuestados coinciden ocasionalmente en que es así.

Tabla 5
Pregunta 2

¿Cree Ud. que la trata de personas es un delito que priva a la persona de su libertad?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	114	87,7	87,7	87,7
Casi siempre	14	10,8	10,8	98,5
A veces	2	1,5	1,5	100,0
Total	130	100,0	100,0	

Nota. Datos de la pregunta 2 recolectado con el instrumento de recolección

¿Cree ud. que la trata de personas es un delito que priva a la persona de su libertad?

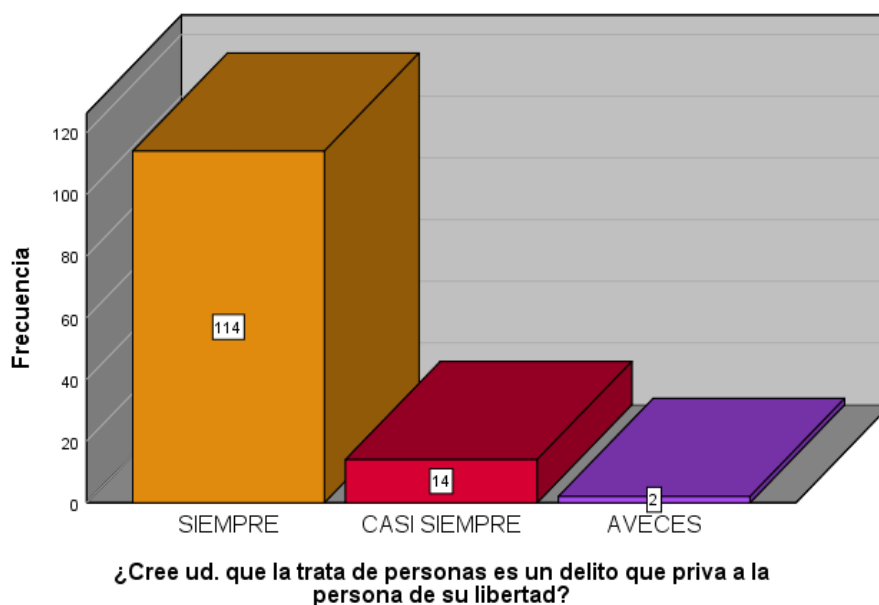


Figura 2 Pregunta 2

Del total de encuestados (130) 114 encuestados creen siempre que la trata de personas es un delito que priva de libertad a una persona, 14 encuestados creen casi siempre que la trata de personas es un delito que priva de libertad a una

persona, 2 encuestados creen a veces que la trata de personas es un delito que priva de libertad a una persona.

Tabla 6
Pregunta 3

¿Cree usted para los migrantes debería de existir fiscalías especializadas para la investigación del delito de trata de personas?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	93	71,5	71,5	71,5
Casi siempre	16	12,3	12,3	83,8
A veces	21	16,2	16,2	100,0
Total	130	100,0	100,0	

Nota. Datos de la pregunta 3 recolectado con el instrumento de recolección

¿Cree usted para los migrantes debería de existir fiscalías especializadas para la investigación del delito de trata de personas?

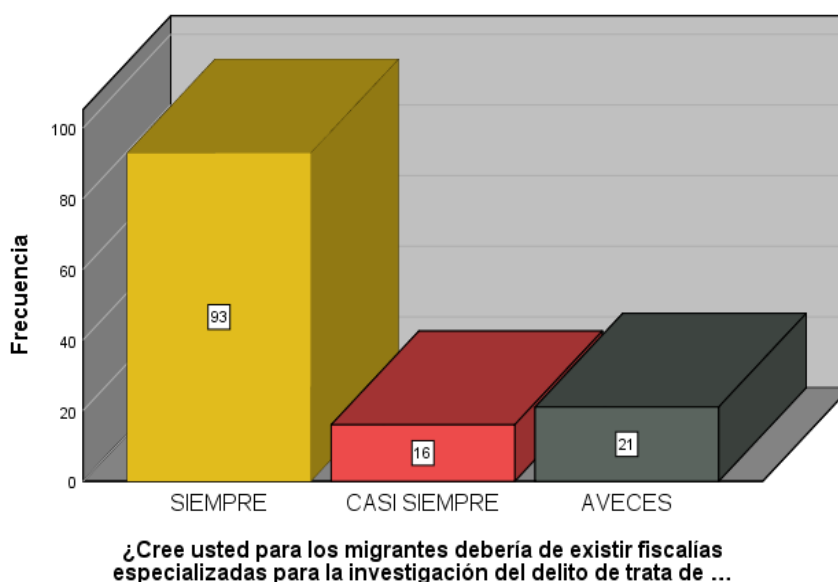


Figura 3 Pregunta 3

Del total de encuestados (130), 93 creen que los migrantes deben contar siempre con fiscales especializados que investiguen el delito de trata de personas, 16 creen que los migrantes deben contar casi siempre con fiscales especializados

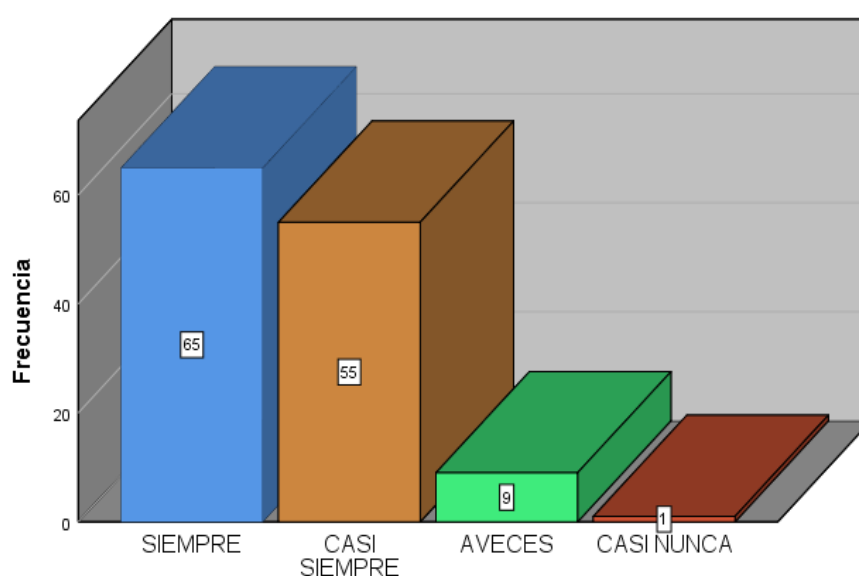
que investiguen el delito de trata de personas y 21 creen que los migrantes deben contar ocasionalmente con fiscales especializados que investiguen el delito de trata de personas.

Tabla 7
Pregunta 4

¿Cree ud, que la migración es un factor para la explotación sexual en la trata de personas?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	65	50,0	50,0	50,0
Casi siempre	55	42,3	42,3	92,3
A veces	9	6,9	6,9	99,2
Casi nunca	1	,8	,8	100,0
Total	130	100,0	100,0	

Nota. Datos de la pregunta 4 recolectado con el instrumento de recolección

¿Cree ud, que la migración es un factor para la explotación sexual en la trata de personas?



¿Cree ud, que la migración es un factor para la explotación ...

Figura 4 Pregunta 4

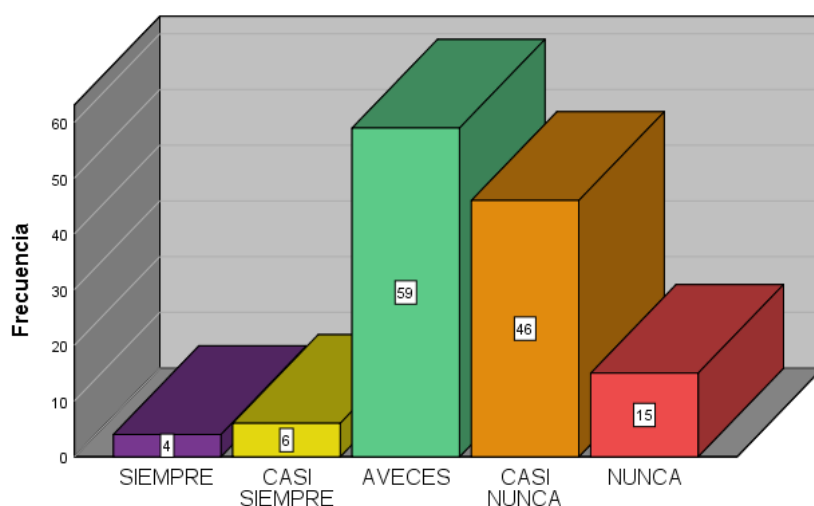
De los 130 encuestados, 65 siempre creen que la migración es un factor de la trata con fines de explotación sexual, 55 casi siempre creen que la migración es un factor de la trata con fines de explotación sexual, 9 a veces creen que la migración es un factor de la trata con fines de explotación sexual y 1 casi nunca cree que la migración sea un factor de la trata con fines de explotación sexual.

Tabla 8
Pregunta 5

¿Considera usted que el Ministerio Público realiza una persecución estratégica para la migración en el delito de trata de personas?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	4	3,1	3,1	3,1
Casi siempre	6	4,6	4,6	7,7
A veces	59	45,4	45,4	53,1
Casi nunca	46	35,4	35,4	88,5
Nunca	15	11,5	11,5	100,0
Total	130	100,0	100,0	

Nota. Datos de la pregunta 5 recolectado con el instrumento de recolección

¿Considera usted que el Ministerio Público realiza una persecución estratégica para la migración en el delito de trata de personas?



¿Considera usted que el Ministerio Público realiza una ...

Figura 5 Pregunta 5



Hubo un total de 130 encuestados, y 4 de ellos consideran que el Ministerio Público debe ejercer la persecución estratégica migratoria por el delito de trata de personas, 59 encuestados consideran que el Ministerio Público ocasionalmente ejerce la persecución estratégica migratoria por el delito de trata de personas, 46 encuestados consideran que el Ministerio Público casi nunca ejerce una persecución estratégica migratoria por el delito de trata de personas, 15 encuestados consideran que el Ministerio Público nunca ejerce una persecución estratégica migratoria por el delito de trata de personas y 15 encuestados consideran que el Ministerio Público nunca ejerce una persecución estratégica migratoria por el delito de trata de personas.

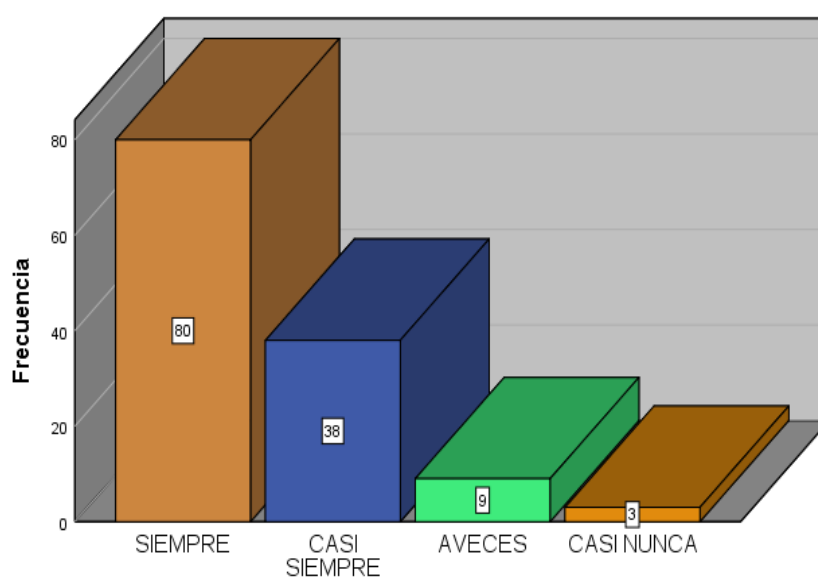
Tabla 9
Pregunta 6

¿Cree que las víctimas son captadas con engaños, por necesidad de trabajo?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	80	61,5	61,5	61,5
Casi siempre	38	29,2	29,2	90,8
A veces	9	6,9	6,9	97,7
Casi nunca	3	2,3	2,3	100,0
Total	130	100,0	100,0	

Nota. Datos de la pregunta 6 recolectado con el instrumento de recolección

¿Cree que las víctimas son captadas con engaños, por necesidad de trabajo?



¿Cree que las víctimas son captadas con engaños, por ...

Figura 6 Pregunta 6

Del total de encuestados (130), 80 creen que las víctimas siempre son reclutadas para trabajar de forma fraudulenta, 28 creen que las víctimas casi siempre son reclutadas para trabajar de forma fraudulenta, 9 creen que las víctimas a veces

son reclutadas para trabajar de forma fraudulenta y 3 creen que las víctimas casi nunca son reclutadas para trabajar de forma fraudulenta.

Tabla 10
Pregunta 7

¿Cree usted que la remuneración mínima influye en la explotación laboral?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	29	22,3	22,3	22,3
Casi siempre	61	46,9	46,9	69,2
A veces	40	30,8	30,8	100,0
Total	130	100,0	100,0	

Nota. Datos de la pregunta 7 recolectado con el instrumento de recolección

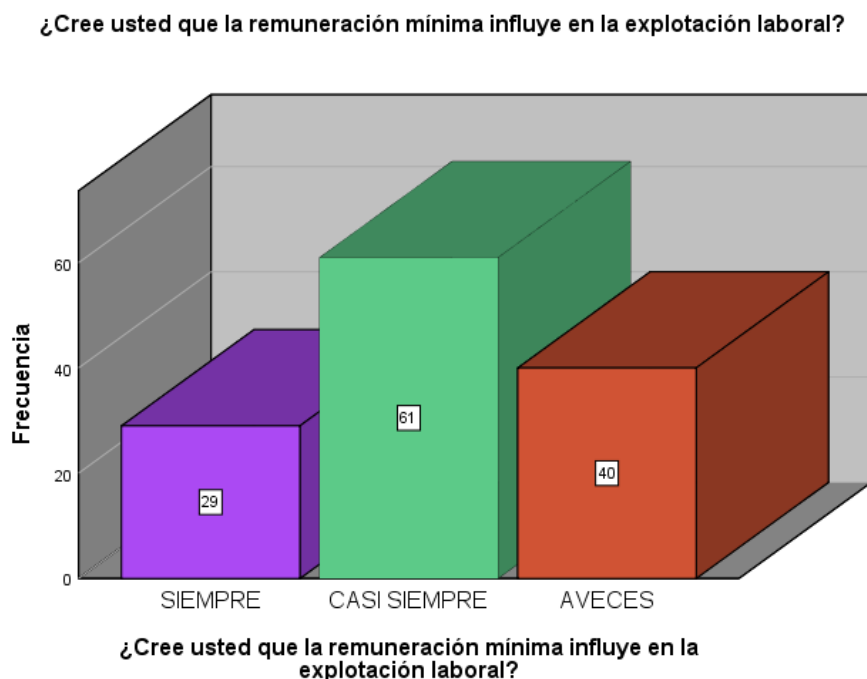


Figura 7 Pregunta 7

De los 130 encuestados, 29 personas piensan que el salario mínimo siempre influye en la explotación laboral, 61 personas piensan que el salario mínimo casi

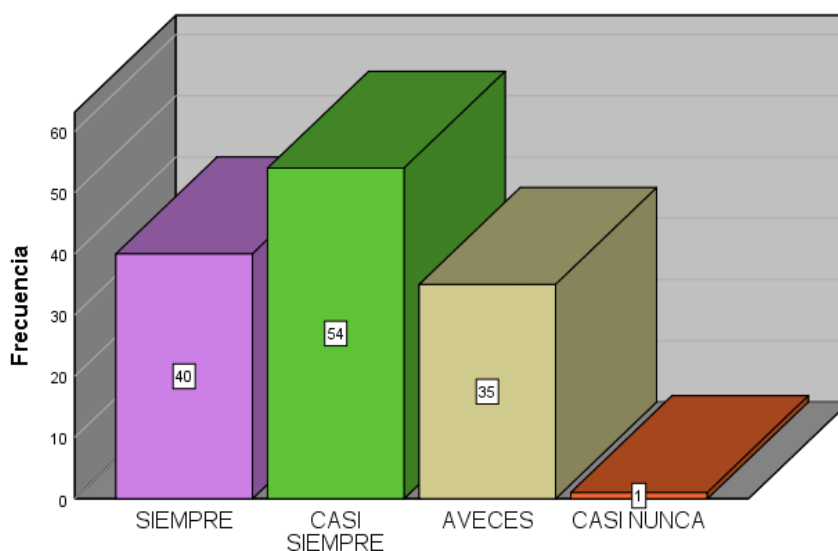
siempre influye en la explotación laboral y 40 personas piensan que el salario mínimo influye ocasionalmente en la explotación laboral.

Tabla 11
Pregunta 8

¿Cree ud que la explotación laboral se da más en menores de edad por un factor económico?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	40	30,8	30,8	30,8
Casi siempre	54	41,5	41,5	72,3
A veces	35	26,9	26,9	99,2
Casi nunca	1	,8	,8	100,0
Total	130	100,0	100,0	

Nota. Datos de la pregunta 8 recolectado con el instrumento de recolección

¿Cree ud que la explotación laboral se da más en menores de edad por un factor económico?



¿Cree ud que la explotación laboral se da más en menores ...

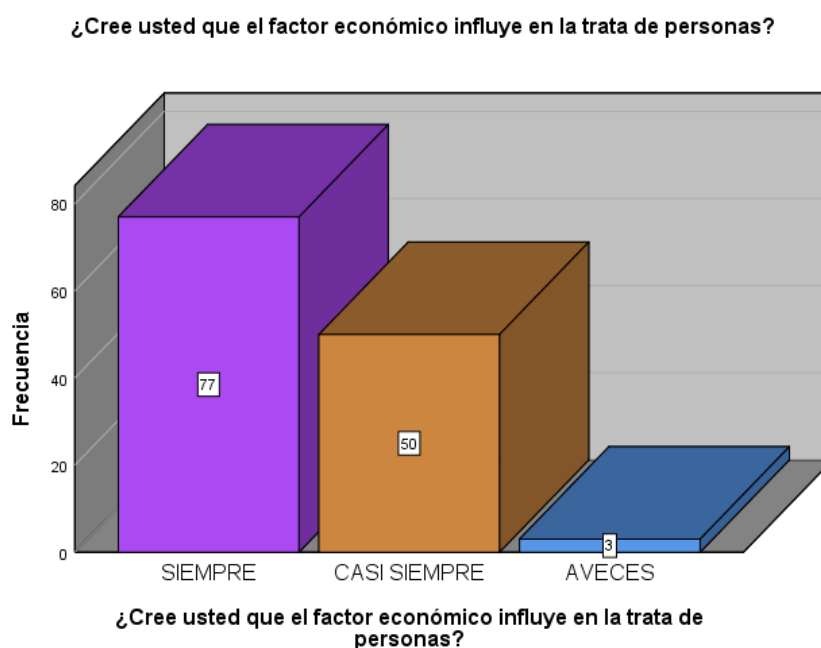
Figura 8 Pregunta 8

Del total de encuestados (130), 40 creen que los factores económicos aumentan la prevalencia de la explotación laboral entre los menores, 54 creen que los factores económicos aumentan la prevalencia de la explotación laboral entre los menores casi siempre, 35 creen que los factores económicos aumentan la prevalencia de la explotación laboral entre los menores ocasionalmente y un encuestado cree que los factores económicos aumentan la prevalencia de la explotación laboral entre los menores casi nunca.

Tabla 12
Pregunta 9

¿Cree usted que el factor económico influye en la trata de personas?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	77	59,2	59,2	59,2
Casi siempre	50	38,5	38,5	97,7
A veces	3	2,3	2,3	100,0
Total	130	100,0	100,0	

Nota. Datos de la pregunta 9 recolectado con el instrumento de recolección



De los 130 encuestados, 77 creen que el factor económico influye en la trata de seres humanos siempre, 50 creen que el factor económico influye en la trata de seres humanos casi siempre y 3 creen que el factor económico influye en la trata de seres humanos ocasionalmente.

Tabla 13
Pregunta 10

¿Cree usted que los captores se aprovechan de la necesidad de las víctimas para captar personas?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	36	27,7	27,7	27,7
Casi siempre	86	66,2	66,2	93,8
A veces	8	6,2	6,2	100,0
Total	130	100,0	100,0	

Nota. Datos de la pregunta 10 recogidos con el instrumento de recogida.

¿Cree usted que los captores se aprovechan de la necesidad de las víctimas para captar personas?

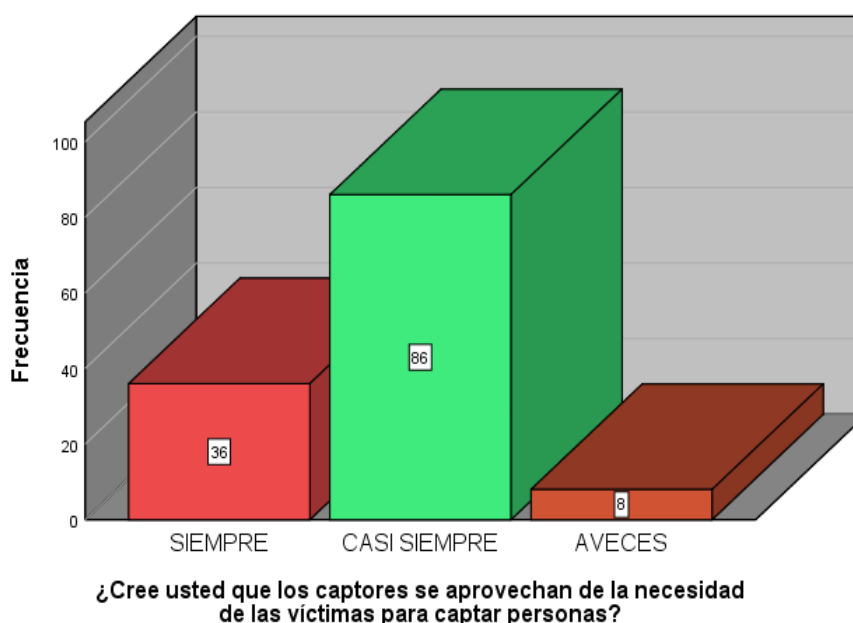


Figura 10 Pregunta 10

Del total de encuestados (130) 36 encuestados creen que los captores siempre se aprovechan de la necesidad de las víctimas de reclutar gente, 86 encuestados creen que los captores casi siempre se aprovechan de la necesidad de las víctimas de reclutar gente, 8 encuestados creen que los captores a veces se aprovechan de la necesidad de las víctimas de reclutar gente.

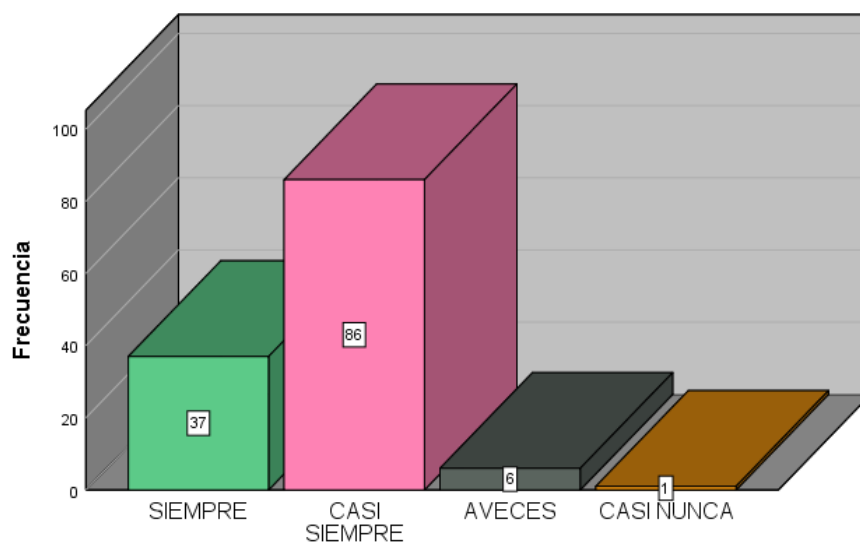
Tabla 14
Pregunta 11

¿Cree ud que las redes sociales es un factor para captar menores de edad para la trata de personas?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	37	28,5	28,5	28,5
Casi siempre	86	66,2	66,2	94,6
A veces	6	4,6	4,6	99,2
Casi nunca	1	,8	,8	100,0
Total	130	100,0	100,0	

Nota. Datos de la pregunta 11 recolectado con el instrumento de recolección

¿Cree ud que las redes sociales es un factor para captar menores de edad para la trata de personas?



¿Cree ud que las redes sociales es un factor para captar ...

Figura 11 Pregunta 11

Del total de encuestados (130) 36 encuestados creen que los captores siempre se aprovechan de la necesidad de las víctimas de reclutar gente, 86 encuestados creen que los captores casi siempre se aprovechan de la necesidad de las víctimas de reclutar gente, 8 encuestados creen que los captores a veces se aprovechan de la necesidad de las víctimas de reclutar gente.

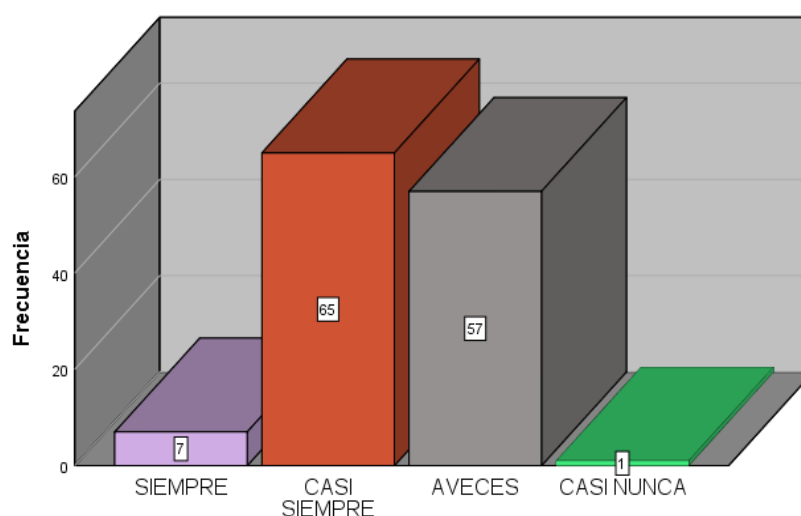
Tabla 15
Pregunta 12

¿Considera Usted que el status social de la persona, lo hace ser víctima del delito de Trata de Personas en las redes sociales?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	7	5,4	5,4	5,4
Casi siempre	65	50,0	50,0	55,4
A veces	57	43,8	43,8	99,2
Casi nunca	1	,8	,8	100,0
Total	130	100,0	100,0	

Nota. Datos de la pregunta 12 recolectado con el instrumento de recolección

¿Considera Usted que el status social de la persona, lo hace ser víctima del delito de Trata de Personas en las redes sociales?



¿Considera Usted que el status social de la persona, lo hace ...

Figura 12 Pregunta 12

Del total de encuestados (130) 7 encuestados consideran que el estatus social de la persona siempre la convierte en víctima del delito de trata de seres humanos en las redes sociales, 65 encuestados consideran que el estatus social de la persona casi siempre la convierte en víctima del delito de trata de seres humanos en las redes sociales, 57 encuestados consideran que el estatus social de la

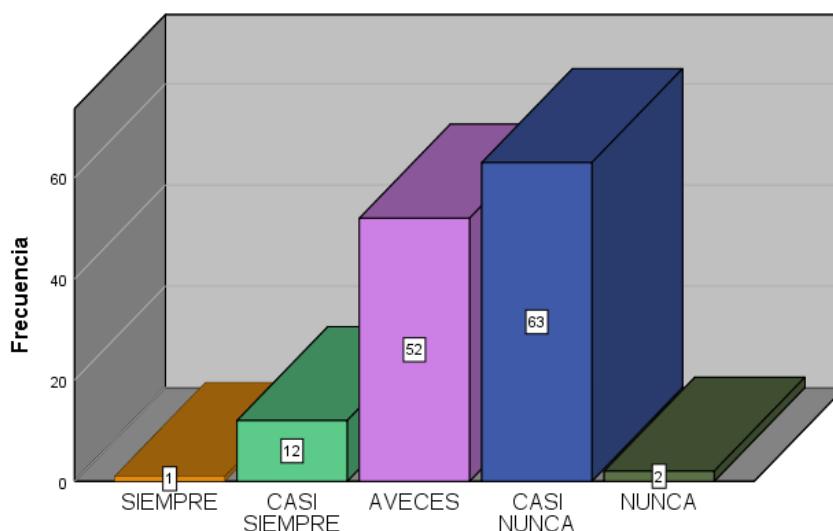
persona a veces la convierte en víctima del delito de trata de seres humanos en las redes sociales, 1 encuestado considera que el estatus social de la persona casi nunca la convierte en víctima del delito de trata de seres humanos en las redes sociales.

Tabla 16
Pregunta 13

¿Cree Usted, que los usuarios de las redes sociales reconocen los riesgos a los que se encuentran sujetos?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	1	,8	,8	,8
Casi siempre	12	9,2	9,2	10,0
A veces	52	40,0	40,0	50,0
Casi nunca	63	48,5	48,5	98,5
Nunca	2	1,5	1,5	100,0
Total	130	100,0	100,0	

Nota. Datos de la pregunta 13 recolectado con el instrumento de recolección

¿Cree Usted, que los usuarios de las redes sociales reconocen los riesgos a los que se encuentran sujetos?



¿Cree Usted, que los usuarios de las redes sociales reconoc...

Figura 13 Pregunta 13

Del total de encuestados (130) 1 63% de los encuestados cree que los usuarios de las redes sociales casi siempre reconocen los riesgos a los que están expuestos, 2% cree que los usuarios de las redes sociales nunca reconocen los riesgos a los que están expuestos y 2% cree que los usuarios de las redes sociales nunca reconocen los riesgos a los que están expuestos. Además, el 52% de los encuestados cree que los usuarios de las redes sociales reconocen ocasionalmente los riesgos a los que están expuestos.

Tabla 17
Pregunta 14

¿Cree Usted, que las redes sociales en menores de edad es un riesgo?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	93	71,5	71,5	71,5
Casi siempre	29	22,3	22,3	93,8
A veces	5	3,8	3,8	97,7
Casi nunca	3	2,3	2,3	100,0
Total	130	100,0	100,0	

Nota. Datos de la pregunta 14 recolectado con el instrumento de recolección

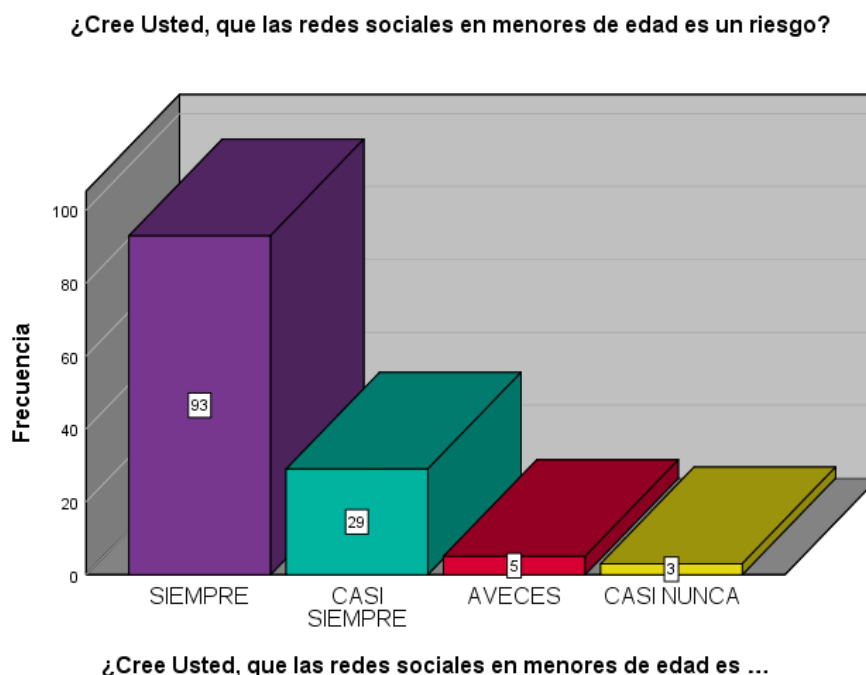


Figura 14 Pregunta 14

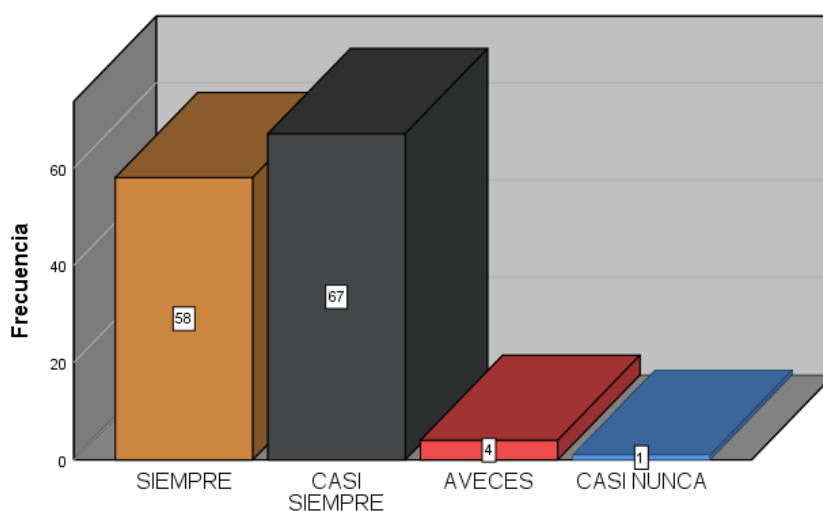
De los 130 encuestados, 93 personas piensan que las redes sociales siempre suponen una amenaza para los niños, 29 personas piensan que casi siempre suponen una amenaza para los niños, 5 personas piensan que las redes sociales ocasionalmente suponen una amenaza para los niños y 3 personas piensan que las redes sociales casi nunca suponen una amenaza para los niños.

Tabla 18
Pregunta 15

¿Cree Usted que la finalidad principal de la captación de víctimas en redes sociales es la es explotación sexual y laboral?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	58	44,6	44,6	44,6
Casi siempre	67	51,5	51,5	96,2
A veces	4	3,1	3,1	99,2
Casi nunca	1	,8	,8	100,0
Total	130	100,0	100,0	

Nota. Datos de la pregunta 15 recolectado con el instrumento de recolección

¿Cree Usted que la finalidad principal de la captación de víctimas en redes sociales es la es explotación sexual y laboral?



¿Cree Usted que la finalidad principal de la captación de ...

Figura 15 Pregunta 15

Un encuestado casi nunca cree 58 de los 130 encuestados siempre creen Que el objetivo del reclutamiento de víctimas a través de las redes sociales es la explotación sexual y laboral; que 67 de los encuestados casi siempre creen que el objetivo del reclutamiento de víctimas a través de las redes sociales es la

explotación sexual y laboral; que 4 de los encuestados ocasionalmente creen que el objetivo del reclutamiento de víctimas a través de las redes sociales es la explotación sexual y laboral; y que un encuestado casi nunca cree que el objetivo del reclutamiento de víctimas a través de las redes sociales sea la explotación sexual y laboral.

Tabla 19
Pregunta 16

¿Cree Ud. que la pobreza es un factor para la explotación sexual?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	24	18,5	18,5	18,5
Casi siempre	96	73,8	73,8	92,3
A veces	9	6,9	6,9	99,2
Casi nunca	1	,8	,8	100,0
Total	130	100,0	100,0	

Nota. Datos de la pregunta 16 recolectado con el instrumento de recolección

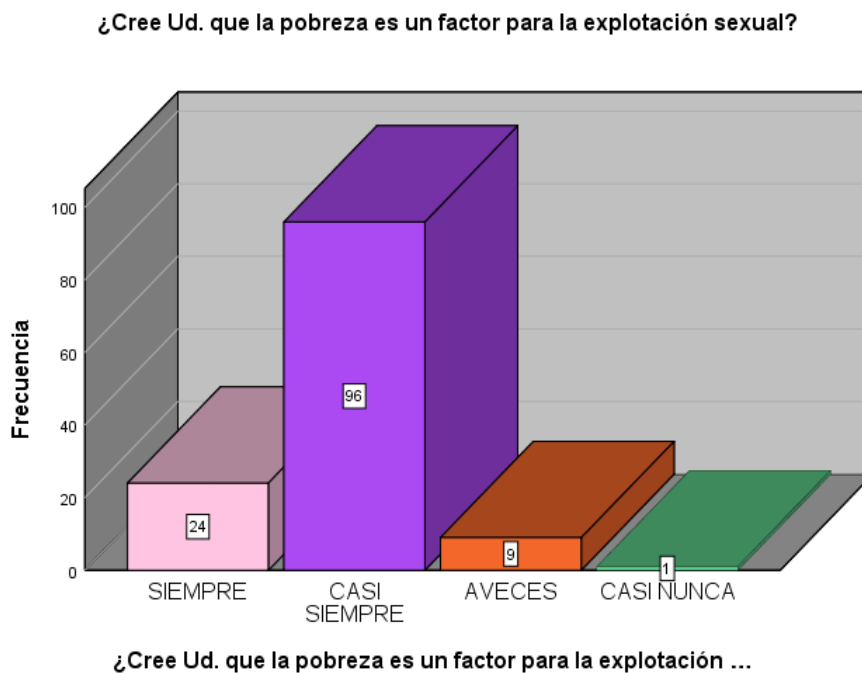


Figura 16 Pregunta 16

De los 130 encuestados, 24 creen que la pobreza contribuye a la explotación sexual, el 96% cree que la pobreza contribuye a la explotación sexual la mayor parte del tiempo, el 9% cree que la pobreza contribuye a la explotación sexual ocasionalmente y un encuestado cree que la pobreza contribuye a la explotación sexual raramente.

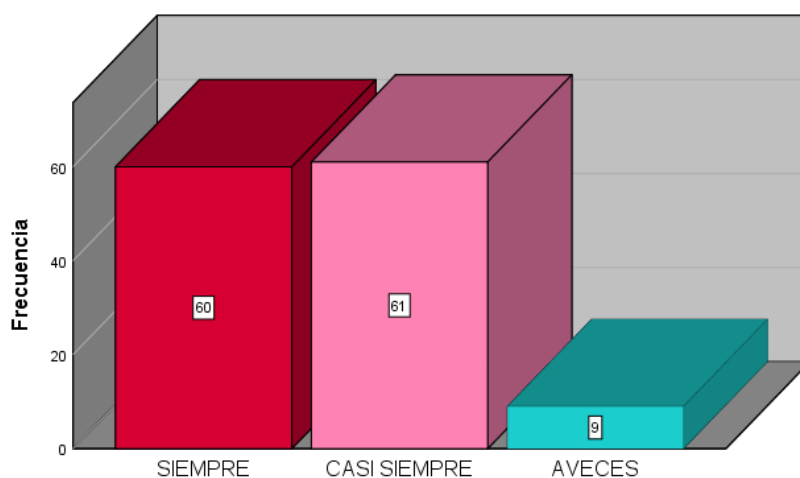
Tabla 20
Pregunta 17

¿Cree Ud. que el delito de trata de personas en su modalidad de explotación sexual se da más en mujeres que en hombres?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	60	46,2	46,2	46,2
Casi siempre	61	46,9	46,9	93,1
A veces	9	6,9	6,9	100,0
Total	130	100,0	100,0	

Nota. Datos de la pregunta 17 recolectado con el instrumento de recolección

¿Cree Ud. que el delito de trata de personas en su modalidad de explotación sexual se da más en mujeres que en hombres?



¿Cree Ud. que el delito de trata de personas en su modalidad de explotación sexual se da más en mujeres que en hombres?

Figura 17 Pregunta 17

El 60% de los 130 encuestados cree que la explotación sexual como forma de trata de seres humanos afecta más a las mujeres que a los hombres.

Tabla 21
Pregunta 18

¿Considera usted que, en la actualidad, el Ministerio Público viene impulsando la investigación proactiva del delito de trata de personas en la modalidad de explotación sexual de menores de edad?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	4	3,1	3,1	3,1
Casi siempre	6	4,6	4,6	7,7
A veces	91	70,0	70,0	77,7
Casi nunca	17	13,1	13,1	90,8
Nunca	12	9,3	9,3	100,00
Total	130	100,0	100,0	

Nota. Datos de la pregunta 18 recolectado con el instrumento de recolección

¿Considera usted que, en la actualidad, el Ministerio Público viene impulsando la investigación proactiva del delito de trata de personas en la modalidad de explotación sexual de menores de edad?

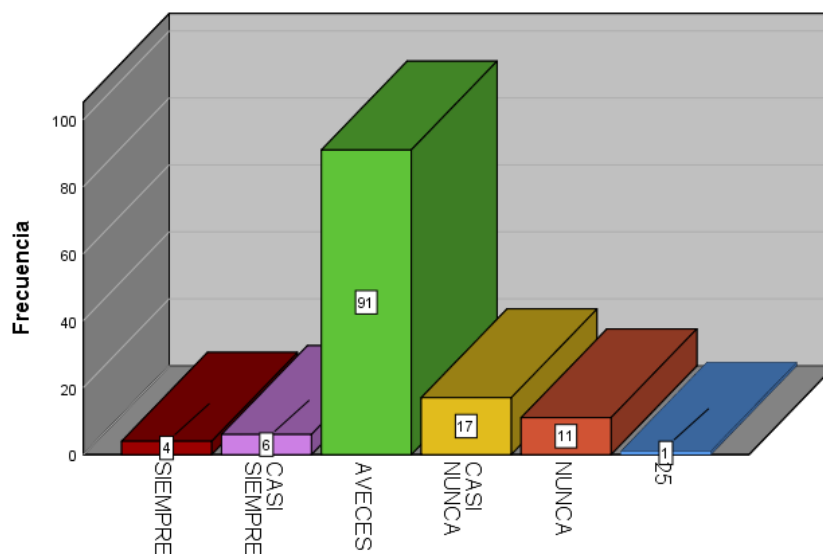


Figura 18 Pregunta 18

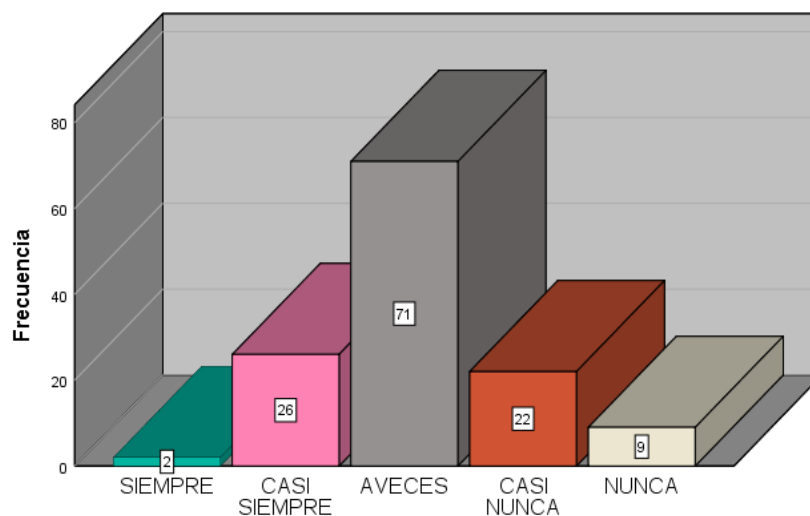
Del total de encuestados (130), 4 encuestados consideran que el Ministerio Público siempre, actualmente, promueve la investigación proactiva del delito de trata de personas en su modalidad de explotación sexual de menores de edad, 6 encuestados casi siempre, 91 encuestados a veces, 17 encuestados casi nunca, 11 encuestados nunca.

Tabla 22
Pregunta 19

¿Cree usted que la explotación sexual en el Perú las sanciones para los tratantes de personas son drásticas?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	2	1,5	1,5	1,5
Casi siempre	26	20,0	20,0	21,5
A veces	71	54,6	54,6	76,2
Casi nunca	22	16,9	16,9	93,1
Nunca	9	6,9	6,9	100,0
Total	130	100,0	100,0	

Nota. Datos de la pregunta 19 recolectado con el instrumento de recolección

¿Cree usted que la explotación sexual en el Perú las sanciones para los tratantes de personas son drásticas?



¿Cree usted que la explotación sexual en el Perú las sancion...

Figura 19 Pregunta 19

2 encuestados siempre piensan que las penas por explotación sexual por parte de traficantes en el Perú son severas, 26 encuestados casi siempre piensan que las penas por explotación sexual por parte de traficantes en el Perú son severas, 22 encuestados casi siempre piensan que las penas por explotación sexual por parte de traficantes en el Perú son severas, 71 encuestados ocasionalmente piensan que las penas por explotación sexual por parte de traficantes en el Perú son severas, 22 encuestados casi nunca piensan que las penas por explotación sexual en el Perú sean severas, 71 encuestados ocasionalmente piensan que las penas por explotación sexual en el Perú son severas.

Tabla 23
Pregunta 20

¿La depresión fue motivo para el desistimiento de su denuncia?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	14	10,8	10,8	10,8
Casi siempre	45	34,6	34,6	45,4
A veces	70	53,8	53,8	99,2
Casi nunca	1	,8	,8	100,0
Total	130	100,0	100,0	

Nota. Datos de la pregunta 20 recolectado con el instrumento de recolección

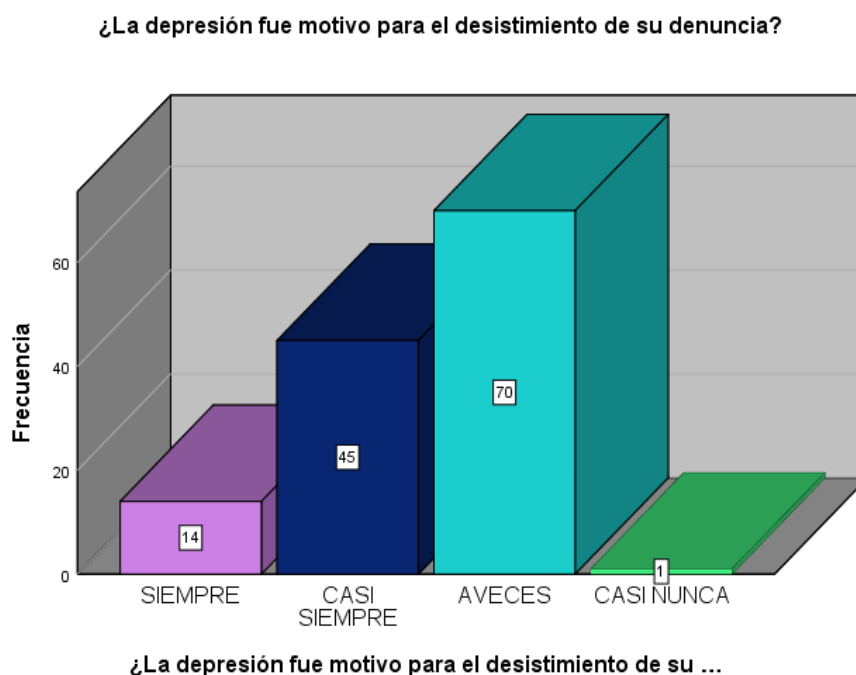


Figura 20 Pregunta 20

Del total de encuestados (130) 14 encuestados creen consistentemente que la depresión fue un factor en su decisión de retirar su denuncia, 45 encuestados creen casi consistentemente que la depresión fue un factor en su decisión de retirar su denuncia, 70 encuestados creen ocasionalmente que la depresión fue

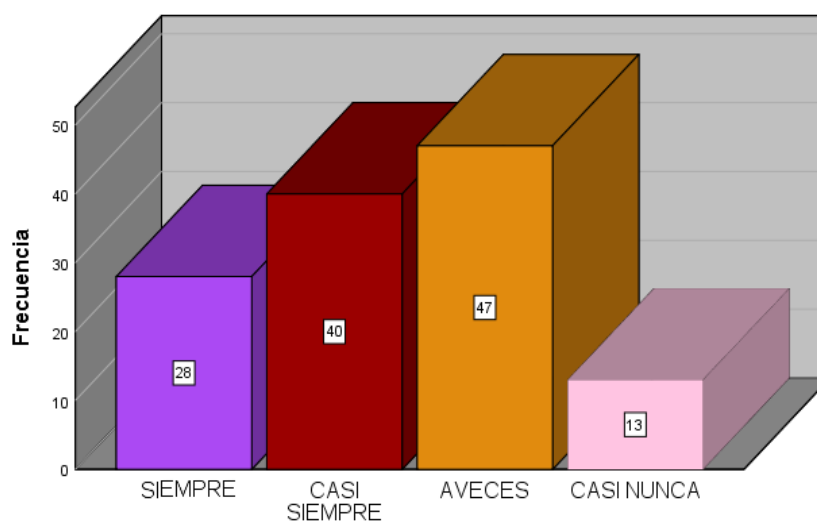
un factor en su decisión de retirar su denuncia y un encuestado casi nunca cree que la depresión fue un factor en su decisión de retirar su denuncia.

Tabla 24
Pregunta 21

¿Considera usted que el Ministerio Público no está apta para investigar el delito de la trata de personas en la modalidad de explotación sexual en menores de edad?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	30	23,1	23,1	23,1
Casi siempre	40	30,8	30,8	53,8
A veces	47	36,2	36,2	90,0
Casi nunca	13	10,0	10,0	100,0
Total	130	100,0	100,0	

Nota. Datos de la pregunta 21 recolectado con el instrumento de recolección

¿Considera usted que el Ministerio Público no está apta para investigar el delito de la trata de personas en la modalidad de explotación sexual en menores de edad?



¿Considera usted que el Ministerio Público no está apta para...

Figura 21 Pregunta 21

De los 130 encuestados, 28 creen siempre que el Ministerio Fiscal no puede investigar el delito de trata de seres humanos en la modalidad de explotación sexual de menores, 40 casi siempre, 47 a veces y 13 casi nunca.

Tabla 25
Pregunta 22

¿Cree usted que el Ministerio Público es eficiente sancionado el delito de trata de personas en la modalidad de explotación laboral?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	1	,8	,8	,8
Casi siempre	10	7,7	7,7	8,5
A veces	119	91,5	91,5	100,0
Total	130	100,0	100,0	

Nota. Datos de la pregunta 22 recolectado con el instrumento de recolección

¿Cree usted que el Ministerio Público es eficiente sancionado el delito de trata de personas en la modalidad de explotación laboral?

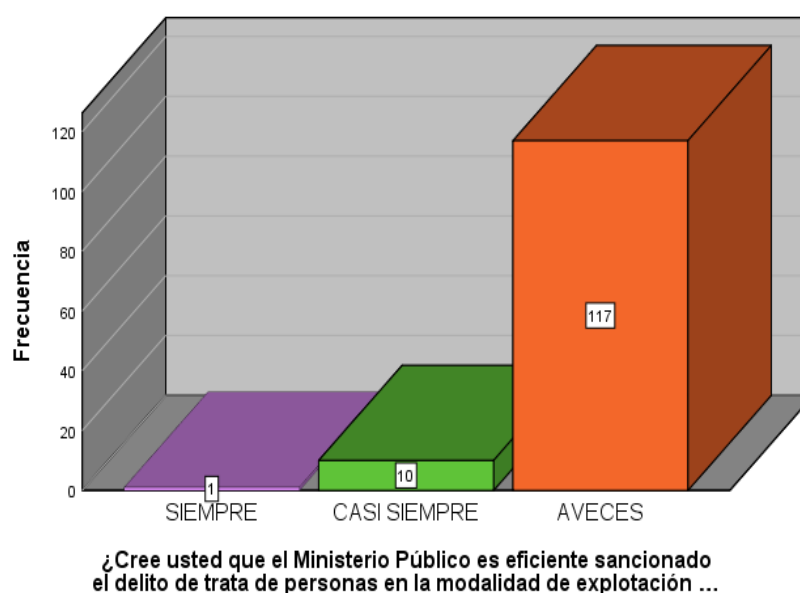


Figura 22 Pregunta 22

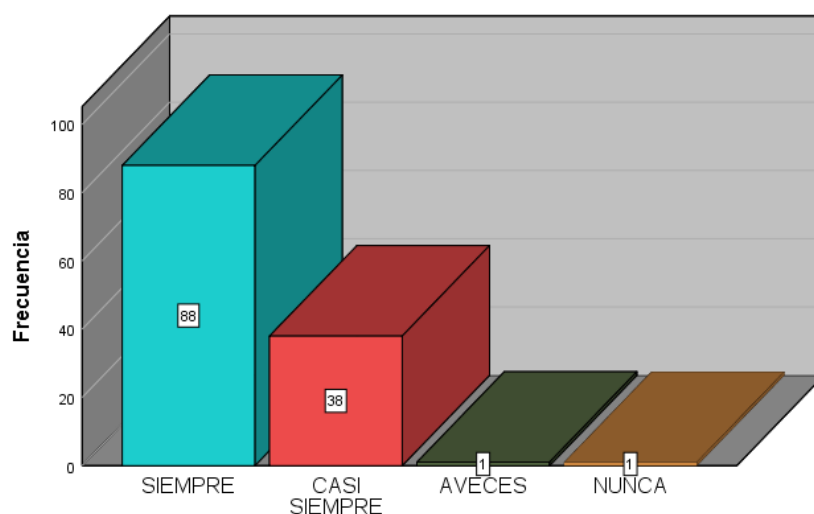
Del total de encuestados (130) 1 encuestado cree siempre que el Ministerio Público es eficiente para sancionar el delito de trata de personas en su modalidad de explotación laboral, 10 encuestados creen casi siempre que el Ministerio Público es eficiente para sancionar el delito de trata de personas en su modalidad de explotación laboral, 117 encuestados creen algunas veces que el Ministerio Público es eficiente para sancionar el delito de trata de personas en su modalidad de explotación laboral. .

Tabla 26
Pregunta 23

¿Cree que las víctimas de explotación laboral son captadas con engaños, por necesidad de trabajo?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	90	69,2	69,2	69,2
Casi siempre	38	29,2	29,2	98,5
A veces	1	,8	,8	99,2
Nunca	1	,8	,8	100,0
Total	130	100,0	100,0	

Nota. Datos de la pregunta 23 recolectado con el instrumento de recolección

¿Cree que las víctimas de explotación laboral son captadas con engaños, por necesidad de trabajo?



¿Cree que las víctimas de explotación laboral son captadas ...

Figura 23 Pregunta 23

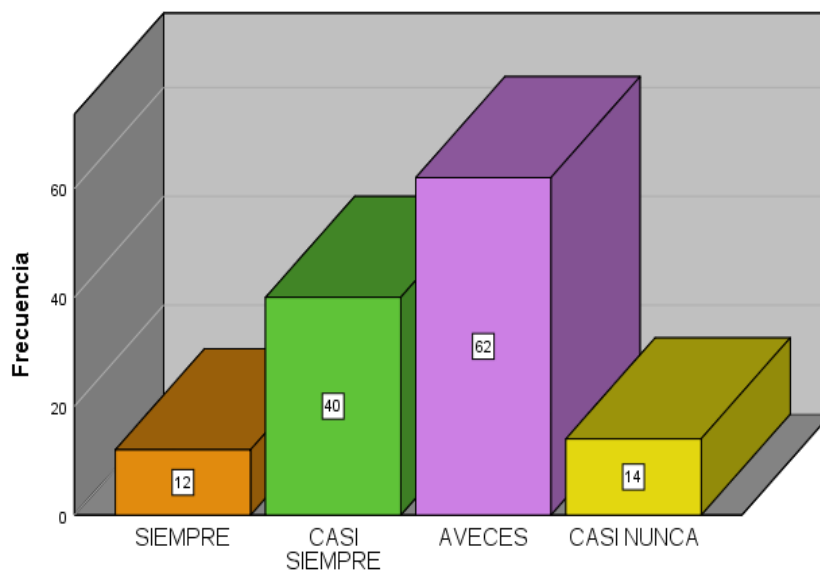
Un encuestado cree siempre que las víctimas de explotación laboral son reclutadas de forma engañosa por necesidad de trabajo. Un encuestado no cree nunca que las víctimas de explotación laboral sean reclutadas engañosamente por necesidad de trabajo.

Tabla 27
Pregunta 24

¿Cree Ud. que la explotación laboral se da por un bajo autoestima?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	12	9,2	9,2	9,2
Casi siempre	40	30,8	30,8	40,0
A veces	64	49,2	49,2	89,2
Casi nunca	14	10,8	10,8	100,0
Total	130	100,0	100,0	

Nota. Datos de la pregunta 24 recolectado con el instrumento de recolección

¿Cree Ud. que la explotación laboral se da por un bajo autoestima?



¿Cree Ud. que la explotación laboral se da por un bajo ...

Figura 24 Pregunta 24

12 de las 130 personas que respondieron dijeron que la baja autoestima es siempre la culpable de la explotación laboral, 40 de ellas dijeron que la baja autoestima es casi siempre la culpable de la explotación laboral, 62 de ellas dijeron que la baja autoestima es a veces la culpable de la explotación laboral y 14 de ellas dijeron que la baja autoestima casi nunca es la culpable de la explotación laboral.

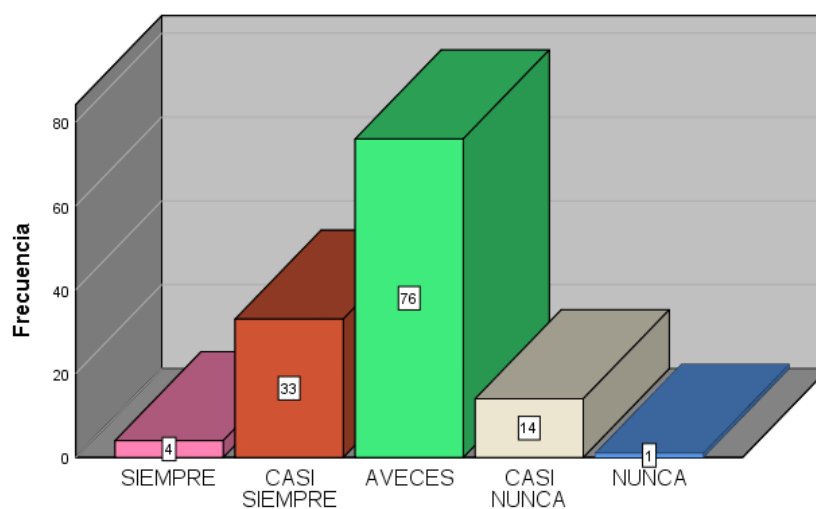
Tabla 28
Pregunta 25

¿Cree usted que las sanciones en el Perú son drásticas para los tratantes de personas en cuestión de explotación laboral?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	4	3,1	3,1	3,1
Casi siempre	34	26,2	26,2	29,2
A veces	76	58,5	58,5	87,7
Casi nunca	15	11,5	11,5	99,2
Nunca	1	,8	,8	100,0
Total	130	100,0	100,0	

Nota. Datos de la pregunta 25 recolectado con el instrumento de recolección

¿Cree usted que las sanciones en el Perú son drásticas para los tratantes de personas en cuestión de explotación laboral?



¿Cree usted que las sanciones en el Perú son drásticas para ...

Figura 25 Pregunta 25

Cuatro de los 130 encuestados creen que los traficantes que explotan a los trabajadores se enfrentan siempre a penas severas en Perú, 34 casi siempre, 76 a veces, 15 casi nunca y uno nunca.

4.2. Análisis inferencial

A efectos del análisis, fue necesario realizar pruebas hipotéticas para determinar la relación entre los factores de la encuesta, que en nuestro caso son cuantitativos y se analizan mediante el posicionamiento ordinal.

1. Si el p valor es $<0,05$ se rechaza la hipótesis nula y se acepta que existe relación significativa entre las variables de estudio.
2. Si el p valor es $>0,05$ no se podría rechazar la hipótesis nula porque la probabilidad de equivocarnos sería muy alta.

4.2.1. Prueba de normalidad

Tabla 29

Prueba de normalidad

Pruebas de normalidad						
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
V1	,195	130	,000	,864	130	,000
V2	,155	130	,000	,943	130	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota. Se ha realizado una prueba de normalidad para comprobar si los datos son normales o difieren de la normalidad.

Se utilizaron las pruebas de Kolmogorov-Smirnov porque los grados de libertad son superiores a 50 y las variables tienen una distribución no paramétrica.

4.2.2. Prueba de hipótesis

4.2.2.1. Prueba de hipótesis general

H1. En el distrito de Juliaca en 2023, los factores de vulnerabilidad tienen un impacto significativo en la trata de personas.

H0. En el distrito de Juliaca 2023, los factores de vulnerabilidad no influyen en la trata de personas. Los factores de vulnerabilidad no influyen en la trata de personas en el distrito de Juliaca 2023.

4.2.2.1.1. Prueba de hipótesis general

Tabla 30

Prueba de Chi cuadrado (problema general)

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	<u>191,756^a</u>	132	,001
Razón de verosimilitud	156,308	132	,073
Asociación lineal por lineal	,263	1	,608
N de casos válidos	130		

Nota. Comprobación de hipótesis general.

Interpretación: Aceptamos la hipótesis alternativa y rechazamos la hipótesis nula porque el valor p es inferior a 0,05 (0,001 0,05). El coeficiente Chi-cuadrado indica que los factores de vulnerabilidad tienen un impacto significativo en la trata de personas en el distrito de Juliaca.

4.2.2.2. Prueba de hipótesis específica 1

H1. La migración tiene un impacto significativo en la trata de personas en el distrito de Juliaca en 2023.

H0. En el distrito de Juliaca en 2023, el tráfico de personas no se ve afectado por la migración.

4.2.2.2.1. Prueba de Chi cuadrado

Tabla 31

Prueba de Chi cuadrado (problema específico 1)

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	<u>127,780^a</u>	99	,027
Razón de verosimilitud	87,736	99	,784
Asociación lineal por lineal	,464	1	,496
N de casos válidos	130		

Nota. Comprobación de hipótesis específica 1.

Interpretación: Aceptamos la hipótesis alternativa y rechazamos la hipótesis nula debido a un nivel de significación de 0,027 0,05. El coeficiente Chi-cuadrado indica que el factor migración tiene un impacto significativo en la trata de personas en el distrito de Juliaca.

4.2.2.3. Prueba de hipótesis específica 2

H1. El factor pobreza influye significativamente en la trata de personas en el distrito de Juliaca 2023.

H0. El factor pobreza no influye en la trata de personas en el distrito de Juliaca 2023.

4.2.2.3.1. Prueba Chi cuadrado

Tabla 32

Prueba de Chi cuadrado (problema específico 2)

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	<u>126,110^a</u>	77	,000
Razón de verosimilitud	108,482	77	,011
Asociación lineal por lineal	1,208	1	,272
N de casos válidos	130		

Nota. Comprobación de hipótesis específica 2.

Interpretación: Aceptamos la hipótesis alternativa y rechazamos la hipótesis nula porque el nivel de significación es inferior a 0,05 (0,000 0,05). La trata de personas en el distrito de Juliaca está significativamente influenciada por la pobreza, según el coeficiente Chi-cuadrado.

4.2.2.4. Prueba de hipótesis específica 3

H1. El factor redes sociales influye significativamente en la trata de personas en el distrito de Juliaca 2023.

H0. El factor redes sociales no influye en la trata de personas en el distrito de Juliaca 2023.

4.2.2.4.1. Prueba Chi cuadrado

Tabla 33

Prueba de Chi cuadrado (problema específico 3)

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	<u>164,941^a</u>	88	,000
Razón de verosimilitud	111,138	88	,048
Asociación lineal por lineal	,244	1	,621
N de casos válidos	130		

Nota. Comprobación de hipótesis específica 3.

Interpretación: Aceptamos la hipótesis alternativa y rechazamos la hipótesis nula debido a un nivel de significación inferior a 0,05 (0,000 0,05). El factor redes sociales tiene un impacto significativo en la trata de personas en Juliaca, como lo demuestra el coeficiente Chi-cuadrado.

4.3. Discusión de los resultados

Tras un análisis cuidadoso, hemos notado que, en consonancia con el objetivo general que nos proponemos, el cual es estudiar y entender de qué manera los distintos factores de vulnerabilidad impactan en el fenómeno de la trata de personas en la localidad de Juliaca, los resultados obtenidos se alinean perfectamente con los objetivos establecidos inicialmente. A través del empleo del coeficiente Chi-cuadrado, los hallazgos presentados en la Tabla 30 indican de manera convincente que los diversos factores relacionados con la vulnerabilidad tienen un impacto significativo en el fenómeno de la trata de personas.

Los descubrimientos realizados en este estudio están estrechamente vinculados con la investigación que llevaron a cabo Castillo y Castañeda en el año 2021. En su análisis, estos investigadores llegaron a la conclusión de que, tras haber examinado y obtenido los resultados pertinentes, los factores que influyen en la discriminación social, el estado de abandono de las personas y la explotación sexual son, en efecto, los elementos que generan y agravan la problemática del delito de trata de personas. En caso de que no se logren implementar mejoras o progresos significativos en esta situación, un número aún mayor de individuos vulnerables y desprotegidos se convertirá en víctimas de la trata de personas.

Asimismo, tal como se establece en el primer objetivo específico de la investigación, se busca analizar y comprender de qué manera la pobreza afecta y contribuye a la problemática de la trata de personas en el distrito de Juliaca. Los hallazgos presentados en la Tabla 31 indican de manera clara que se acepta la hipótesis alternativa, mientras que, por otro lado, se procede a rechazar la hipótesis nula. En la ciudad de Juliaca, durante el año 2023, la influencia de la migración juega un papel muy importante y tiene un impacto significativo en el fenómeno de la trata de personas. Esta relación se evidencia claramente a través de la utilización del coeficiente de correlación Chi-cuadrado, que confirma la conexión entre ambos aspectos.

La conclusión que se puede extraer de esta situación resulta ser bastante desalentadora y preocupante, ya que los funcionarios y servidores públicos, quienes tienen la responsabilidad y el deber de cuidar, proteger y asistir a este grupo de personas que se encuentran en una posición de extrema vulnerabilidad debido a que han sido víctimas de trata de personas, parecen no ser capaces de reconocer su existencia o comprender sus circunstancias. Los resultados

obtenidos en esta investigación están directamente conectados con los análisis y conclusiones presentados en el estudio llevado a cabo por Vásquez en el año 2021.

El segundo objetivo específico busca también investigar de manera detallada cómo influyen las redes sociales en el fenómeno de la trata de personas en la ciudad de Juliaca. Se ha decidido aceptar la hipótesis alternativa mientras que, por el contrario, se rechaza la hipótesis nula, tal como se ilustra en los datos presentados en la Tabla 32. El coeficiente de correlación Chi-cuadrado indica de manera clara y contundente que la problemática de la trata de personas está notablemente afectada por los niveles de pobreza que se presentan en el distrito de Juliaca durante el año 2023.

Los descubrimientos que hemos encontrado están estrechamente vinculados al estudio y las investigaciones que ha estado llevando a cabo Mesia en el año 2021. Por lo tanto, se puede afirmar que durante el periodo comprendido entre los años 2015 y 2019, se observó una notable transformación en el comportamiento de la trata de personas, específicamente en la fiscalía distrital de Loreto, ubicada en la ciudad de Iquitos. Durante el año 2015, se registraron un total de 117 denuncias relacionadas con el delito de trata de personas. En el año 2016, se registraron un total de 78 denuncias, lo que indica una notable disminución del 33,34% en comparación con el período anterior. En el año 2017, se registraron un total de 80 denuncias, lo que indica un aumento del 0,975% en comparación con el año anterior. Este incremento puede estar estrechamente relacionado con el trabajo que ha estado llevando a cabo Mesia durante el año 2021. Como resultado de un análisis exhaustivo de los datos, podemos concluir que hubo una transformación significativa en el comportamiento relacionado con

el delito de trata de personas en el distrito fiscal de Loreto, específicamente en la ciudad de Iquitos, durante el periodo comprendido entre los años 2015 y 2019. En el transcurso del año 2015, se documentaron un total de 117 denuncias relacionadas con el delito de trata de personas.

Además de lo mencionado anteriormente, el tercer objetivo específico que se busca alcanzar consiste en establecer de qué manera los distintos factores relacionados con la migración inciden y afectan el fenómeno de la trata de personas en la ciudad de Juliaca. Se ha decidido aceptar la hipótesis alternativa, lo cual implica que consideramos que es válida, mientras que, por el contrario, se rechaza la hipótesis nula. Esta conclusión se presenta de manera clara en la Tabla 33. De acuerdo con el análisis realizado mediante el coeficiente de correlación Chi-cuadrado, se ha llegado a la conclusión de que las redes sociales ejercen una influencia considerable y notable en el fenómeno de la trata de personas en la ciudad de Juliaca durante el año 2023.

Se llegó a la conclusión de que el distrito de San Jerónimo presenta un alarmante y elevado índice de casos relacionados con la trata de personas, específicamente para la explotación laboral. Debido a esta preocupante situación, se decidió que la investigación correspondiente se llevara a cabo en esa localidad. Finalmente, aunque no menos relevante o significativo, se llevará a cabo una discusión en la que se abordarán los objetivos o propósitos más comunes de la trata de personas que se han observado y que se utilizan con mayor frecuencia en la región de Cusco. Los resultados que hemos obtenido tienen una conexión significativa con el estudio y la investigación llevada a cabo por Cabrera en el año 2021. Con el propósito de lograr una mejor organización y



análisis de la información, los resultados han sido clasificados en dos categorías distintas: la primera de estas categorías es el primer grupo.



CONCLUSIONES

PRIMERA: Utilizando el coeficiente estadístico Chi-cuadrado, se determinó que los factores de vulnerabilidad tienen un impacto significativo en la trata de personas en Juliaca.

SEGUNDA: La prueba Chi-cuadrado reveló que el factor migración tiene un impacto significativo en la trata de personas en Juliaca.

TERCERA: Utilizando el estadístico Chi-cuadrado, se determinó que la pobreza tiene un impacto significativo en la trata de personas en el distrito de Juliaca.

CUARTA: Utilizando la estadística Chi-cuadrado, se determinó que el factor red social tiene un impacto significativo en la trata de personas en Juliaca.

RECOMENDACIONES

PRIMERA: Se sugiere que las autoridades competentes organicen capacitaciones para exponer todos los casos de trata de personas y brindar información completa sobre este delito. Esto será de gran ayuda para los ciudadanos de la región Puno y, en consecuencia, mejorará los resultados en la lucha contra la trata de personas.

SEGUNDA: Se sugiere que la Policía Nacional, el Ministerio Público y el Poder Judicial -todos ellos como instituciones gubernamentales de administración de justicia- tengan la responsabilidad de realizar constantemente operativos fronterizos para identificar, investigar a fondo y sancionar severamente este execrable delito.

TERCERA: Se recomienda al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables brindar atención especializada a las personas en situación de pobreza según el SISFOH y prevenir este delito. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud deben implementar programas de prevención contra la trata de personas en instituciones educativas de nivel primario y secundario, así como charlas educativas tanto a niños como a padres de familia, a fin de prevenir y reducir los casos de este delito. Además, el Ministerio del Interior debería utilizar el [Phttps://spinbot.com/olice](https://spinbot.com/olice) nacional en los lugares donde se comete este delito.

CUARTA: Los padres deben informarse por sí mismos sobre los peligros de las redes sociales y el problema de la trata de seres humanos. También deben proporcionar apoyo emocional y psicológico a quienes corren



el riesgo de ser víctimas de la trata y educar a sus hijos, especialmente a los menores, sobre los peligros del uso inadecuado de las redes sociales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Blanco, C. y Marinelli, C. (2017). *Víctimas de trata de personas versus migrantes en situación irregular: Retos y lineamientos para la atención y protección de las víctimas de trata de personas extranjeras en el Perú*. Derecho PUCP, (78), 173-198. <https://dx.doi.org/10.18800/derechopucp.201701.007>

Blouin, C. y Mamani, F. (2017) ¿Por qué persiste la trata de personas en América Latina?. Recuperado de: <https://idehpucp.pucp.edu.pe/analisis1/persiste-la-trata-personas-america-latina/>

Significados (2024) Explotación Laboral. <https://www.significados.com/explotacion-laboral/>

OIM. (2021). *Lucha contra la trata de personas*. Organización Internacional para las migraciones. <https://colombia.iom.int/es/lucha-contra-la-trata-depersonas#:~:text=Las%20siguientes%20son%20las%20principales,se%20le%20arrebata%20el%20dinero>

Pimiento, M., Villamizar, J. & Zárate, M. (2023) *Nivel de vulnerabilidad sobre trata de personas en estudiantes universitarios del campus Bucaramanga de la Universidad Cooperativa de Colombia*. Trabajo de grado, Universidad cooperativa de Colombia. <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/7a13aaf3-9101-45ec-a184-dbcf1ba624e7/content>

Cabrera, A (2021) *Factores que impiden se lleve a cabo una debida diligencia en el procedimiento para la investigación del delito de trata de personas en el distrito de san jerónimo de la ciudad de cusco, 2018-2019*. para optar el



título profesional de abogado, universidad andina del Cusco facultad de derecho y ciencia política.

Castillo, C. y Castañeda, D. **(2021)** *Factores de riesgo que influyen en el delito de trata de personas respecto a los delitos de lesa humanidad en el distrito judicial de Junín año 2018.* para optar el título profesional de abogado universidad peruana los andes.

Diario La República (2023) *Redes de trata aumentan en todo el país: hay 2.222 denuncias en lo que va del 2023.* Recuperado de: <https://data.larepublica.pe/trata-de-personas-en-peru-redes-de-trata-aumentan-hay-2222-denuncias-en-2023-mujeres-victimas-de-explotacion-sexual-fiscalia/>

El Búho (2023) *Puno entre los tres primeros lugares con el mayor registro de trata de personas.* Recuperado de: <https://elbuho.pe/2023/08/puno-entre-los-tres-primeros-lugares-con-el-mayor-registro-de-trata-de-personas/>

González, D. (2021) *Conocimiento de los colombianos acerca de la trata de personas.* Para optar el título profesional de abogado, Universidad Cooperativa De Colombia.

Grandez, J. (2020) *Protección a la víctima peruana de trata de personas en el exterior: criterios para la elaboración de un protocolo de asistencia consular.* para optar el título profesional de maestro en diplomacia y relaciones exteriores, academia diplomática del Perú Javier Pérez De Cuéllar.



Mesia, F. (2021) *Estudio del comportamiento del delito de trata de personas en el distrito fiscal de Iquitos sede Iquitos, periodo 2015-2019*. para optar el grado de magíster en derecho con, mención en ciencias penales, Universidad científica del Perú.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2015). *Estudio descriptivo del delito de trata de personas que victimizan a niñas y mujeres en Medellín*. Medellín.

Pasión por el Derecho (2022) *El delito de trata de personas como un delito contra la humanidad*. Recuperado de: <https://lpderecho.pe/el-delito-de-trata-de-personas-como-un-delito-contra-la-humanidad/>

UNOCD (2022) *Informe Mundial sobre Trata de Personas 2022 – Principales hallazgos*. Recuperado de: https://www.unodc.org/documents/peruandecuador/Adjuntos/BriefGLOTIP_2022_Peru.pdf

Valencia, N. (2012) *El delito de trata de personas en el Nuevo Código Penal estudio y práctica procesal*, Trujillo, ediciones BJG E.I.R. Ltda.

Vásquez, E. (2021) *Tratamiento jurídico del delito de trata de personas para proteger a las víctimas y testigos en la región Tumbes*. para optar el título profesional de abogado, Universidad Señor de Sipán.

Vegas, M. (2016). *Dificultades en la investigación preparatoria en delitos de trata de personas por explotación sexual de menores en la ciudad de Iquitos durante los años 2013 y 2014*. (tesis de posgrado). Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en la ciudad de Iquitos, Perú.



Villalobos, B. y Escobedo, J. (2014). *Delito de Trata en su Modalidad de Explotación Sexual en la Región Lambayeque Periodo 2011 – 2012*. Para optar el grado de Abogado, Universidad Señor de Sipán, Chiclayo–Perú (p. 145)



ANEXOS

Anexo 1

Matriz de consistencia

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Metodología
Problema general:	Objetivo general:	Hipótesis General:			Método de investigación
¿De qué forma los factores de vulnerabilidad influyen en la trata de personas en el distrito de Juliaca?	Determinar cómo los factores de vulnerabilidad influyen en la trata de personas en el distrito de Juliaca.	Los factores de vulnerabilidad influyen de forma significativamente en la trata de personas en el distrito de Juliaca.	VARIABLE INDEPENDIENTE	1. factor migratorio	El método es el deductivo, descriptivo, científico y el exegético.
Problemas específicos:	Objetivos Específicos:	Hipótesis específicas.	Factores Que Influyen	2. factor pobreza	Tipo de investigación
Problema específico1	Objetivo específico 1	Hipótesis específica 1		3. factor redes sociales	Aplicado.
¿De qué forma influye en el factor migratorio en la trata de personas en el distrito de Juliaca?	Determinar cómo los factores migratorios influyen en la trata de personas en el distrito de Juliaca.	El factor migratorio influye significativamente en la trata de personas en el distrito de Juliaca.			Diseño de investigación
Problema específico 2	Objetivo específico 2	Hipótesis específica 2			No experimental.
¿¿Como influye el factor pobreza en la trata de personas en el distrito de Juliaca?	Determinar cómo el factor pobreza influyen en la trata de personas en el distrito de Juliaca.	El factor pobreza influye significativamente en la trata de personas en el distrito de Juliaca.	VARIABLE DEPENDIENTE		Enfoque
Problema específico 3	Objetivo específico 3	Hipótesis específica 3	Trata De Personas.		cuantitativo
¿De qué manera influye el factor redes sociales en la trata de personas en el distrito de Juliaca?	Determinar cómo el factor redes sociales influyen en la trata de personas en el distrito de Juliaca.	El factor redes sociales influye significativamente en la trata de personas en el distrito de Juliaca.		Explotación sexual	Población y muestra
					Población
					Personas de trata de personas
				Explotación laboral	Muestra
					130 personas de trata de personas
					Técnicas de la Investigación
					Encuesta
					Instrumento de investigación
					Cuestionario de preguntas.



Anexo 2
Cuestionario
CUESTIONARIO SOBRE FACTORES QUE INFLUYEN:

N°	ÍTEMs	FRECUENCIA				
		S	C/S	A	C/N	N
01	¿Cree que la migración extranjera influye sobre la trata de personas?					
02	¿cree Ud. que la trata de personas es un delito que priva a la persona de su libertad?					
03	¿Cree usted para los migrantes debería de existir fiscalías especializadas para la investigación del delito de trata de personas?					
04	¿Cree ud, que la migración es un factor para la explotación sexual en la trata de personas?					
05	¿Considera usted que el Ministerio Público realiza una persecución estratégica para la migración en el delito de trata de personas?					
06	¿Cree que las víctimas son captadas con engaños, por necesidad de trabajo?					
07	¿Cree usted que la remuneración mínima influye en la explotación laboral?					
08	¿Cree ud que la explotación laboral se da más en menores de edad por un factor económico?					
09	¿Cree usted que el factor económico influye en la trata de personas?					
10	¿Cree usted que los captores se aprovechan de la necesidad de las víctimas para captar personas?					
11	¿cree ud que las redes sociales es un factor para captar menores de edad para la trata de personas?					
12	¿Considera Usted que el status social de la persona, lo hace ser víctima del delito de Trata de Personas en las redes sociales?					
13	¿Cree Usted, que los usuarios de las redes sociales reconocen los riesgos a los que se encuentran sujetos?					
14	¿Cree Usted, que las redes sociales en menores de edad es un riesgo?					
15	¿Cree Usted que la finalidad principal de la captación de víctimas en redes sociales es la explotación sexual y laboral?					

CUESTIONARIO SOBRE TRATA DE PERSONAS:

N°	ITEMS	FRECUENCIA				
		S	C/S	A	C/N	N
16	¿cree Ud. que la pobreza es un factor para la explotación sexual?					
17	¿Cree Ud. que el delito de trata de personas en su modalidad de explotación sexual se da más en mujeres que en hombres?					
18	¿Considera usted que, en la actualidad, el Ministerio Público viene impulsando la investigación proactiva del delito de trata de personas en la modalidad de explotación sexual de menores de edad?					
19	¿Cree usted que la explotación sexual en el Perú las sanciones para los tratantes de personas son drásticas?					
20	¿La depresión fue motivo para el desistimiento de su denuncia?					
21	¿Considera usted que el Ministerio Público no está apta para investigar el delito de la trata de personas en la modalidad de explotación sexual en menores de edad?					
22	¿Cree usted que el Ministerio Público es eficiente sancionado el delito de trata de personas en la modalidad de explotación laboral?					
23	¿Cree que las víctimas de explotación laboral son captadas con engaños, por necesidad de trabajo?					
24	¿cree Ud. que la explotación laboral se da por un bajo autoestima?					
25	¿Cree usted que las sanciones en el Perú son drásticas para los tratantes de personas en cuestión de explotación laboral?					

Anexo 3

Validación del instrumento

I. Datos generales:

Apellidos y nombres del experto: _____

Institución donde labora: _____

Autor del instrumento: _____

Título de la investigación: _____

II. Aspectos de validación.

Muy deficiente (1) deficiente (2) aceptable (3) buena (4) excelente (5)

critérios	indicadores	1	2	3	4	5
Claridad	Los ítems están formulados con lenguaje apropiado					
Objetividad	Los ítems permitirán medir la variable en todas sus dimensiones e indicadores en sus aspecto conceptuales y operacionales					
Organización	Los ítems del instrumento traducen organicidad lógica en concordancia con la definición operacional y conceptual de las variables					
Suficiencia	Los ítems del instrumento expresan suficiencia en cantidad y claridad					
Intencionalidad	Los ítems del instrumento evidencian ser adecuados para medir evidencias					
Coherencia	Los ítems del instrumento expresan coherencia entre la variable dimensiones e indicadores					
Metodología	Los procedimientos insertados en el instrumento responden al propósito de la investigación.					
pertinencia	Los ítems son aplicables y adecuados para los sujetos muestrales.					
	Subtotal					
	TOTAL					

III. Observaciones.

IV. Promedio de la calificación y dictamen (aprobado / desaprobado)

Fecha: _____

Firma experto



Anexo 4 Data

NRO	FACTORES QUE INFLUYEN										TRATA DE PERSONAS														
	MIGRATORIO					POBREZA					REDES SOCIALES					ENDOGENOS EMOCIONALES					EXOGENOS EXTERNOS				
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25
1	1	1	1	1	4	1	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	2	3	4	3	3	3	1	2	2
2	2	1	3	2	3	2	3	3	1	2	2	3	3	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	3	2
3	1	1	1	1	3	1	2	2	1	2	2	2	3	1	2	3	1	3	2	3	4	3	1	2	3
4	2	1	1	2	3	1	1	1	1	1	2	2	4	1	1	2	1	3	3	3	2	3	1	3	3
5	1	1	1	1	4	1	2	2	2	1	1	2	4	1	2	2	2	1	3	2	2	3	1	4	3
6	1	1	1	1	4	1	2	2	2	1	1	2	4	1	2	2	1	3	3	2	2	3	1	4	3
7	2	1	1	2	3	1	1	1	1	1	2	2	4	1	1	2	1	3	3	3	2	3	1	3	3
8	2	1	2	1	3	1	2	2	3	3	3	2	4	1	2	3	1	3	3	2	2	3	1	4	3
9	2	1	1	2	4	2	1	2	2	2	2	2	5	2	2	2	2	3	5	1	3	3	2	1	3
10	2	1	1	2	4	2	1	1	2	2	2	2	4	2	2	2	2	3	5	1	3	3	5	1	3
11	2	1	3	2	2	2	2	2	2	2	1	2	3	1	2	2	1	3	3	2	3	3	2	2	3
12	2	1	3	2	3	2	2	2	1	2	2	3	3	1	2	2	2	1	3	2	3	3	2	2	3
13	2	1	3	2	3	2	2	2	1	2	2	3	3	4	4	2	1	3	3	2	3	3	2	3	3
14	2	1	2	1	3	1	2	1	2	3	1	1	3	1	2	3	1	4	3	3	2	3	2	3	3
15	2	1	3	3	3	1	1	3	2	2	2	3	3	1	2	2	1	3	3	2	3	3	2	3	2
16	1	1	2	2	3	2	2	1	1	1	1	2	3	1	2	2	1	2	3	2	2	3	1	2	3
17	2	1	2	3	1	3	2	2	2	1	2	2	4	1	3	3	1	3	3	2	3	3	2	3	3
18	2	1	2	2	3	2	3	2	2	3	4	1	2	3	1	2	3	2	3	2	3	3	1	3	3
19	2	1	3	2	3	2	2	2	1	2	2	3	3	1	2	2	2	3	3	2	3	3	2	3	3
20	2	1	3	2	3	2	2	2	1	2	2	3	3	1	2	2	1	3	3	2	3	3	2	3	3
21	2	1	1	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	1	2	2	1	3	3	2	3	3	1	3	2
22	2	1	3	1	3	1	2	2	1	1	2	2	2	1	2	2	2	1	3	3	1	2	2	1	2
23	1	2	3	2	3	2	2	1	1	2	2	3	3	2	2	2	2	1	2	3	2	3	2	2	3
24	2	1	2	3	3	2	1	2	1	2	2	3	3	1	2	2	1	3	3	2	3	3	2	2	3
25	2	1	3	2	2	1	2	1	1	1	1	2	1	1	2	3	1	2	3	2	2	3	1	4	3
26	2	1	1	1	2	1	3	2	1	1	2	2	3	1	2	2	2	2	2	3	2	2	2	4	2
27	1	1	2	1	3	1	2	2	2	1	2	3	4	3	2	3	2	3	3	2	3	3	2	3	3
28	3	1	2	1	3	1	2	2	2	2	2	3	4	3	2	3	2	3	3	3	3	3	2	2	3
29	2	2	3	2	3	2	1	2	1	2	2	3	3	1	2	2	2	1	3	3	2	3	2	2	1
30	2	1	1	2	3	1	1	1	2	1	3	2	4	2	1	2	1	3	3	2	2	3	1	3	2
31	1	2	1	1	3	2	1	2	1	3	1	2	4	1	1	2	1	3	4	3	2	3	1	3	3
32	2	1	1	3	3	3	1	1	1	3	2	2	3	2	1	2	3	3	4	2	3	3	1	3	4
33	1	1	2	1	3	3	2	1	1	2	1	2	3	3	1	1	3	3	4	3	2	3	1	3	2
34	2	1	1	2	4	2	2	3	1	1	2	1	3	1	2	1	2	3	4	3	3	2	1	3	3
35	1	1	1	1	4	1	2	2	2	2	1	3	3	2	2	1	2	3	4	3	3	3	1	3	3
36	1	2	1	2	3	1	2	3	2	3	1	2	4	1	1	1	2	3	1	2	3	3	1	3	2
37	1	2	1	2	3	3	1	2	2	2	1	3	4	1	1	2	3	3	3	3	3	2	2	3	3
38	2	1	1	2	3	3	3	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	3	3	2	3	3	1	3	2
39	1	1	2	2	3	2	1	1	2	1	2	2	4	2	2	2	2	3	4	1	3	3	2	1	4
40	2	1	1	3	3	1	2	1	1	2	1	3	4	1	1	1	2	1	4	3	1	3	3	1	3



41	1	2	1	2	1	1	2	1	1	2	2	1	2	4	1	2	3	2	3	2	4	3	2	1	3
42	1	1	2	1	3	1	2	1	2	2	2	3	1	3	1	2	2	1	3	2	3	4	3	2	3
43	2	1	1	2	3	1	2	1	1	1	2	2	4	1	1	1	2	1	3	3	3	2	3	2	3
44	3	3	3	2	3	1	2	1	1	1	2	3	4	1	1	1	2	1	3	3	3	2	3	1	3
45	1	1	1	1	4	1	2	1	2	2	1	3	3	1	1	1	2	3	4	3	3	3	1	2	2
46	1	1	1	1	3	1	2	2	1	2	2	2	3	1	2	2	3	1	3	2	3	4	3	1	2
47	1	1	1	2	3	1	2	2	1	1	1	3	2	1	1	2	3	3	4	2	3	3	1	3	4
48	2	1	3	2	4	3	1	2	2	2	2	3	1	3	1	2	2	1	3	2	3	4	2	1	3
49	1	1	1	2	3	1	2	2	1	2	2	1	2	1	2	2	2	1	3	4	3	4	3	1	2
50	1	1	1	1	4	1	2	2	2	1	3	3	1	3	1	1	1	2	3	4	3	3	1	2	2
51	1	1	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	3	1	2	2	1	3	2	3	4	3	1	2	3
52	1	1	1	1	4	1	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	2	3	4	3	3	3	1	2	2
53	2	1	1	2	4	2	1	1	2	2	2	2	4	2	2	2	2	3	5	1	3	3	2	1	4
54	1	2	1	2	4	1	2	2	2	1	2	2	4	1	2	2	1	3	3	2	2	3	1	4	2
55	2	1	1	2	3	4	1	1	1	1	2	2	4	1	1	1	2	1	3	3	3	2	3	1	2
56	2	3	1	3	4	2	1	1	2	2	2	1	4	2	2	2	2	3	4	1	3	3	2	2	1
57	2	1	1	2	4	2	1	1	2	2	2	2	5	2	2	2	2	3	5	1	3	3	2	1	4
58	1	1	1	2	3	1	2	1	1	1	2	3	1	3	1	2	3	2	3	3	3	3	1	2	5
59	1	2	1	3	3	2	3	1	2	3	1	2	3	1	3	1	2	3	4	1	3	3	1	2	2
60	1	1	1	1	4	1	2	2	2	2	1	3	3	1	1	1	1	1	4	1	4	1	2	3	3
61	2	1	3	2	3	2	3	3	1	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2
62	2	1	3	3	3	2	3	1	1	1	2	2	4	1	1	2	1	2	2	2	1	3	1	3	3
63	1	1	1	1	4	1	2	2	2	1	1	2	4	1	2	2	1	3	3	2	2	3	1	4	3
64	2	1	1	2	4	2	1	1	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	3	5	1	3	3	2	1
65	1	1	1	1	3	1	2	2	1	2	2	2	3	1	2	2	1	3	2	3	4	3	1	2	3
66	2	1	3	2	3	2	3	3	1	2	2	3	3	1	1	2	2	3	2	2	2	3	2	3	2
67	1	1	1	1	4	1	2	2	2	1	1	2	4	1	2	2	1	3	3	2	2	3	1	4	2
68	2	1	1	2	3	1	1	1	1	1	2	2	4	2	2	2	1	3	3	3	2	3	1	2	2
69	2	1	1	3	4	1	1	1	1	1	2	2	4	1	1	2	1	3	3	3	2	3	1	2	3
70	2	1	3	2	3	2	3	3	1	2	2	3	3	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	3	1
71	1	1	1	1	3	1	2	2	1	2	2	2	3	1	2	2	1	3	2	3	4	3	1	2	3
72	1	1	1	1	4	1	2	2	2	1	1	2	4	1	2	2	1	3	3	2	2	3	1	4	3
73	1	1	1	1	4	1	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	3	4	3	3	3	3	1	2	2
74	1	1	1	1	3	1	2	2	1	2	2	2	3	1	2	2	1	3	2	3	4	3	1	2	3
75	2	1	3	2	3	2	3	3	1	2	2	3	3	2	2	2	2	3	2	2	2	3	1	3	1
76	2	1	1	2	3	1	1	1	1	1	2	2	4	1	1	2	1	3	3	3	2	3	1	2	2
77	1	1	1	1	4	1	2	2	2	1	1	2	4	1	2	2	1	3	3	2	2	3	1	4	3
78	2	1	1	2	4	2	1	1	2	2	2	2	4	2	2	2	2	3	5	1	3	3	2	1	4
79	2	1	3	2	3	2	3	3	1	2	2	3	3	3	2	2	2	3	2	2	2	3	2	3	2
80	1	1	1	1	3	1	2	2	1	2	2	2	3	1	2	2	1	3	2	3	4	3	1	2	3

79



ANEXO 1 FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital ☐

Fecha de entrega: _____

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: JULI JANETH GALSINO PACORI

Dirección: Jr. AYAVACAS N° 150

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 74389931

Teléfono: 952 335060 email: julicalsino@gmail.com

Nombres y Apellidos: _____

Dirección: _____

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____

Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: CIENCIAS Jurídicas y Políticas

Escuela Profesional o Mención: DERECHO

Título o Grado Académico a optar: DERECHO

Asesor: Dr. PERCY ROSELIO CARRASCO REYES

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación ☐

Tesis ☒

Trabajo de Suficiencia Profesional ☐

Trabajo Académico ☐

Título: FACTORES DE VULNERABILIDAD QUE INFLUYEN EN LA
TRATA DE PERSONAS EN EL DISTRITO DE
JULIACA 2023

Palabras claves, (3 a 5 términos): FACTORES DE VULNERABILIDAD; INFLUYEN EN LA TRATA DE PERSONAS; DISTRITO DE JULIACA

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1,2}?

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

☐ Bachiller ☒ Título ☐ 2da Especialidad ☐ Maestría ☐ Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- ☒ Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- ☐ Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- ☐ No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- ☐ Sí autorizo
- ☒ No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

☐

Internacional

☒

Nacional

Línea de investigación: DERECHO PÚBLICO - P05

Firma de Autor



huella digital

05 de Mayo del 2025

Fecha